

The whole work is preceded by a table of Contents, and a kind of Prospectus of the publication, which was to consist of two volumes 8°. but never came to light in the author's lifetime. Yriarte, however, made ample use of the historical part in his *Compendio de la Historia de España*, Madrid 8°, and a portion of the geographical was also printed (Madrid, 1858, 8°) under the title of *Lecciones Instructivas sobre la Historia y Geografía*.

Eg. 380. Paper, in folio, ff. 118, xix. cent.

"D. CARTA. Proyecto para la Seguridad publica."

"Proyecto para la formacion de cincuenta compañías, por mitad de Ynfanteria y cavalleria, para la seguridad publica interior del Reyno, y establecimiento de una nueva loteria por la que resultaran al Rey y á toda la nacion inmensos beneficios: por Don Diego Carta, capitán del regimiento de ynfanteria de Toledo."

The original manuscript signed by the author at Madrid, 24 Jan. 1801.

Eg. 564. Paper, in 4to, ff. 116, xvii. cent.

"MINUTA DE REFLEXIONES POLITICAS," alphabetically arranged beginning with *Adulacion*, and ending with *Valimiento*, apparently the original work.

Eg. 565. Paper, in 4to, ff. 162, xvii. cent.

"DICCIONARIO DE MAXIMAS POLITICAS; tomado de diferentes autores, y principalmente de Saavedra."

A different work from the above, though bearing on the same subject, and written in the same hand; beginning with *Aprender* and ending in *Zelo*. Chiefly extracted from the well-known work by Don Diego de Saavedra Fajardo: *Empresas politicas*, first printed at Monaco (Munich), 1640, 4to.

SECTION XVII.—LAW, JURISPRUDENCE, ETC.

Eg. 489. Paper, in folio, ff. 401, xvi. cent.

"TRACTATUS VARIJ DE RE JURIDICA." A collection of papers mostly in Latin, relating to Spanish law, among which the following are in Spanish:—

1. "Comentario del titulo de las ganancias del marido é la muger ley 1ª." (The commentary is partly in Latin.)

2. "Demanda puesta por Gonçalo Hernandez [de Cordoba?]" f. 207
3. "Memorial ajustado del hecho y derecho en el pleyto pendiente entre Don Luis Fernandez de Cordova (*sic*) y Doña Francisca Fernandez de Cordoua, Duquesa de Sessa, su prima" . . . f. 223
4. "Informacion de limpieza de sangre hecha por Juan Antonio Corço, vecino de la Ciudad de Sevilla, y natural de Calvi en la isla de Corcega;" Madrid, 4 August, 1569 . . . f. 253
5. "Memorial ajustado del pleyto entre Don Luis Fernandez Manrique y Don Diego [Hurtado] de Mendoça, Duque del Infantado" . . . f. 346
6. "Representacion del Convento de Carmelitas Descalzos de Madrid acerca de ciertas rentas procedentes de juro" . . . f. 401

Eg. 490. Paper, in folio, ff. 208, xviii. cent.

"PAPELES JURIDICOS;" a collection of papers and tracts (mostly copies) relating to jurisprudence and the various Laws in the Kingdoms of Aragon and Castille as follows:—

1. A paper on the laws of Aragon, *n. d.*
2. On a new compilation of the Laws of Castille, *n. d.* . . . f. 2
3. "Apuntamientos para formar un papel en que se pruebe el derecho de los vizcaynos para que se les guarden sus fueros" . . . f. 29
4. "Breve resumen de los negocios y despachos que se siguen en el Consejo de que es parte formal el Señor Fiscal: la forma de su introduccion y substanciacion, pedimentos y respuestas en conformidad de las Leyes del Reyno, autos acordados y lugares magistrales de autores regnicolas por donde se gobiernan;" the original tract signed: "Don Pedro Salzedo" . . . f. 36
5. "Ordenamiento de las Cortes de Toledo de 1480" (an imperfect copy, of the end of 18th cent.) . . . f. 52
6. "Cortes de Toledo del año 1525" . . . f. 74
7. "Representacion que á S. M. hizo su Presidente de Castilla en defensa de lo precedencia y de los demas presidentes de Corte, que los ministros de Estado querian investir prefiriendo," *n. d.* . . . f. 78
8. "Informe del Fiscal del Consejo sobre patronatos" . . . f. 100
9. "Copia de la respuesta del Señor Fiscal de la Regalia de Aposento á lo informado por la Contaduria y Visita en 8 de Setiembre, sobre el nuevo establecimiento y modo de cargar y exigir este derecho;" Madrid, 2 Oct. 1760 . . . f. 110
10. Extracts from the compilation of Laws known as "*Fueros y observancias de las costumbres escritas del Reino de Aragon*," printed at Saragossa 1576, in fol. . . . f. 133
11. Copy of a warrant (*pragmatica*) of the Catholic Kings [Ferdinand and Isabella] on dress and accoutrements (1499) . . . f. 137

12. Copy of another warrant (*pragmatica*) on riding *á la brida* or *á la gineta*, and forbidding the use of mules, etc. (1499). Both were printed at the time and often since . . . f. 143
13. "Reparos á la Consulta del Consejo sobre trajes" . . . f. 151
14. Extracts from the *Fueros de Aragon* respecting the custom-house officers called "veedores y examinadores de mercaderias" . . . f. 161
15. "Pragmatica contra los Abogados. 1617." (A copy made by Don Antonio Pellicer at Madrid, 15 March 1781.) . . . f. 162
16. Tract on stamped paper by one who styles himself secretary and receiver of the Royal Councils . . . f. 164
17. "Sobre el proyecto de establecer abogados generales en las capitales de provincia y substitutos fiscales en las cabezas de partido" . . . f. 170
18. "Copia de la consulta que Don Juan Chumazero, presidente de Castilla hizo al Rey Phelipe IV. sobre las exempciones de Inquisicion y Guerra, y los inconvenientes que resultan de la multiplicidad de jurisdicciones para la buena administracion de Justicia." Madrid, 27 Apr. 1648 . . . f. 180
19. "Representacion original de Don Joseph Manuel de Gaspar y Segovia, fiscal de la Audiencia del Reyno de Aragon, sobre cierta Real provision en razon de pesos y medidas;" Zaragoza, 4 Oct. 1735 . . . f. 183
20. "Real orden de 28 de Octubre de 1749 acerca de los gitanos" . . . f. 194
21. "Sobre la jurisdiccion y facultades de los alcaldes pedaneos" . . . f. 202

Eg. 491. Paper, in folio, ff. 173, xviii. cent.

"PAPELES JURIDICOS Y DE GOBIERNO, impresos y manuscritos;" collected by D. Pedro Escolano de Arrieta, as materials for his printed work *Practica de los Consejos*, Madrid, fol.; as follows:—

1. On the tribunal called: "Real Tribunal del Proto-Medicato."
2. "Sobre diversidad de empleos" . . . f. 4
3. "Razon exacta sacada de los papeles y apuntes que dejó Don Juan de Peñuelas sobre los sucesos ocurridos en quanto á substituirse mutuamente en el despacho y funciones de Gobierno los dos Escribanos de Camara y de gobierno de Castilla y Aragon, y sobre que el que sirva esta no debe ejercer los actos y funciones de moderno; 1773" . . . f. 7
4. Another copy of the same paper with additions and notes . . . f. 11
5. A note bearing on the same subject . . . f. 16
6. "Sobre fiscalias y agencias fiscales de la Camara; 1786" . . . f. 19

7. "Agentes fiscales de la Camara; 1786" f. 25
 8. "Fiscales del Consejo; 1792" f. 28
 9. "Expediente reservado promovido con motivo de la Real resolucion tomada por Su Magestad [Carlos III.] de resultas de la Junta compuesta de los Señores gobernador del Consejo [D. Manuel Ventura Figueroa] del Inquisidor General [obispo de Salamanca] y del Padre Confesor del Rey [Fr. Joaquin de Osma];" Madrid, 25 Jun. 1782 f. 42
 10. Draft of attestation by Don Pedro Escolano de Arrieta, as 'Escribano de Camara y de Gobierno del Consejo de Aragon,' summing up the deliberations of the above Junta, appointed to give its opinion on certain ecclesiastic matters. Dat. Madrid, 22 June, 1782 f. 82
 11. "Secretaria de la Interpretacion de Lenguas" f. 83
 12. "Sobre que eesen las asignaciones ó ayudas de costa concedidas á los corregidores y alcaldes mayores sobre el fondo de penas de Camara contra lo dispuesto por las Leyes;" 1788 f. 93
 13. "Maestra Examinadora de Niñas;" 1783 f. 97
 14. "Sobre matricula de extrangeros transeuntes y domiciliados en estos Reynos;" 1791 f. 103
 15. "Sobre determinar un expediente gubernativo sin el voto de uno de los ministros que lo vieron;" 1791 f. 136
 16. "Sobre pasar exemplares impresos de las Pragmaticas cedulas y demas resoluciones del Consejo Real á todos los demas Consejos, Secretarios del Despacho, Diputacion del Reyno y Sociedad economica de Madrid;" 1791 f. 139
 17. "Sobre formacion de Ordenanzas para el Consejo, y que al principio de cada año se lean y haga una oracion exhortatoria por el Señor Presidente ó Gobernador;" 1791 f. 147
 18. "Proyecto de Ley sobre incorporaciones y reversiones á la Corona y dictamen de los fiscales del Consejo;" Madrid, 1807 f. 156

Eg. 492. Paper, in 4to, ff. 200, end of xviii. cent.

"PAPELES JURIDICOS." The first of two volumes of a similar collection containing:—

1. "Abusos de la jurisprudencia en España."
2. A paper on the necessity of reforming civil law. f. 6
3. "Cortes del Reyno que han representado los perjuicios que se siguen á la causa publica y á la Regalia de adquirir las Iglesias y Monasterios bienes raices, y de libertarse de pagar los tributos" f. 57
4. "Instrucciones dirigidas por S. M. la Emperatriz de todas las Rusias [Catalina II.] á la Comision establecida para trabajar en la formacion del proyecto de un nuevo Codigo de Leyes. Traducidas al

- castellano, con notas y discursos sobre diferentes puntos de Legislacion, por D. L. C. F." f. 59
5. "Notas sobre el codigo Frederico [de Prusia]" f. 181
6. A paper on the relations of Spain with Rome; *n. d.* f. 187
7. Extracts from the Partidas of Alfonso X., with a glossary of antiquated words at the end f. 191
8. Memoranda of a lawyer respecting some civil cases in hand f. 199

Eg. 493. Paper, in 4to, ff. 239, xviii. cent.

"PAPELES JURIDICOS," Tom. II. Second volume of the above collection, containing:—

1. "Del Autor de las Partidas, nombre antiguo y moderno de ellas, causas que embarazaron su publicacion, y defectos de los codices impresos."
2. A short account of the institution of the Order of Carthagena (de la Banda?) by Alfonso X. f. 16
3. Essay on the "Fuero Real" f. 17
4. Do. on Alonso Fernandez Niño, natural son of Alfonso X. f. 18
5. Do. on the author of Las Partidas [Alfonso X.] f. 20
6. "El Maestre Fernando de Zamora" f. 21
7. "Ordenamiento de las Tafurerias" f. 22
8. Critical notes on a work on canonical law by Gonzalez (?) f. 23
9. "Prospecto de una obra de jurisprudencia nacional con el titulo de *Ensayo sobre los origenes, progreso y estado actual de las leyes españolas* por D. M. M. C. (D. Manuel Maria Cambronero?)" f. 26
10. "Sobre la concordia del Sacerdocio y del Imperio" f. 66
11. "Puntos que se podran tratar para la historia de las leyes de España" f. 76
12. "Acreedores" f. 83
13. "Naturaleza" f. 84
14. "Fuero viejo de Sepulveda copiado por mi (el colector?) y extractado con exactitud" f. 85
15. "Apuntes sobre la Legislacion en general" f. 158
16. "Defectos considerables que se encuentran en las *Instituciones de Castilla* de Asso y de Manuel. Edicion del año 1771" f. 185
17. "Reflexiones sobre la execucion y observancia de la Instruccion de corregidores y alcaldes mayores" f. 191
18. "Forma de libelar para las demandas que se pueden ofrecer en juicio ordinario y ejecutivo" f. 226
- The above appears to be a translation of a portion of the 'Modus et forma Libellandi,' printed in the 16th century.

Add. 20,787. Vellum, in folio, ff. 120, xiv. cent.

The Code of Laws known as *Fuero Real de Castilla*, with miniatures, the full title being as follows:—

“Este es el prologo del libro del fuero de las leyes que fizo el noble Don Alfonso Rey de Castilla, de Toledo, de Leon, de Gallizia, de Seuilla, de Cordona, de Murcia, de Jahen, e del Algarue; que fué fijo del muy noble Rey Don Ferrando e de la muy noble Reyna Doña Beatriz, e començolo el quarto anno que rregno, en el mes de junio, en la vigilia de Sant Johan bapista, que fué en era de mill e dozientos a nouenta e quatro annos, e acabolo en el trezeno anno que regno, en el mes de agosto en la uiespera desse mismo Sant Johan bapista quando fué martiriado, en Era de mill e trezientos e tres annos.”
[A.D. 1295.]

Add. 21,448. Paper, in folio, ff. 199, end of xviii. cent.

“CORTES DE ESPAÑA;” containing those relating to Seville in the reigns of Alfonso X., Alfonso XI., and Pedro I. of Castille; collected by Conde del Aguila [D. Ignacio Miguel de Espinosa], who added his correspondence with the keeper of the Columbine Library and others who helped him to form the collection: as follows:—

1. “Cortes de Leon celebradas por el Rey Don Afonso (*sic*) de Leon y de Galicia (1135).” With marginal notes in the hand of Diego Alexandro Galvez, chief librarian of the cathedral of Seville.
2. “Cortes del Rey Don Alonso X. en Sevilla, año de 1252” f. 8
3. “Donacion del Señor Rey Don Alonso el Sabio á Don Guillen, alcalde de Carmona (1291)” f. 13
4. “Cortes de Valladolid de la era de 1296 (A.D. 1258)” f. 17
5. “Privilegio del Rey Don Alonso el Sabio para la poblacion de la Puebla junto á Coria” f. 31
6. “Privilegio que dió á Sevilla el Rey Don Alonso el Sabio para dos ferias francas” f. 48
7. “Privilegio del Señor Rey Don Alonso el Sabio concediendo á Sevilla 1000 maravedis en el almozarifazgo para adobar los Caños [de Carmona]” f. 53
8. “Id. otorgando á Carmona el fuero de Sevilla” f. 60
9. “Confirmacion de ciertos privilegios de Sevilla hecha por el Rey Don Pedro, en las Cortes de Valladolid, era 1389” f. 62
10. “Noticia de antiguos privilegios concedidos á Sevilla desde el año de 1252 hasta el de 1284” f. 103

11. "Ordenamiento fecho por el Rey Don Alonso XI. en Medina del Campo, era 1366, año 1328" f. 103
12. "Real cedula del Rey Don Juan II. de Castilla, fecha en Palencia á 21 de Enero de 1431, mandando observar los capitulos de las Cortes celebradas en aquella ciudad" f. 129
13. "Cortes de Valladolid de 1518" f. 148
14. "Voto de Don Juan Manuel de Esquivel [regidor de Sevilla] en el asunto de la proroga de los reales servicios de millones por otro sexenio" f. 150
15. "Compendio de todo lo que se contiene en las concesiones y privilegios de la ciudad de Mezina, hallado y tomado en el Campanario de la Iglesia Mayor de orden del Conde de Santisteban [D. Francisco de Benavides], virey y capitan-general en este reyno de Sicilia;" *imperf.* f. 152
16. "La razon que Ares Gonçalez, secretario de la Real Audiencia de Galicia y Procurador de Cortes del dicho Reyno, ha hallado en historias antiguas y en los Archivos de Simancas y en otras partes por lo tocante al voto de Santiago" f. 168
17. Copy of a letter addressed by Don Balthazar de Eraunzeta y Diaz de Argandoña to Don Manuel de Ayora, inquiring about certain papers and books he wanted for a history of Seville that he was compiling; dat. Puerto de Santa Maria, 22 June, 1781 f. 183
18. The same to the same, on the same subject; 6 Nov. 1781 f. 186
19. The same to the same; Puerto, 1 Jan. 1782 f. 188
20. Holograph letter of Don Manuel de Ayora to Count del Aguila, enclosing list of Cortes; Aug. 21, 1781 f. 191
21. Don Balthazar de Eraunzeta y Diaz de Argandoña to Count del Aguila, containing a list of books and manuscripts relating to the history of Seville; dat. 7 June, 1783 f. 192
22. "Partido de las Sargentias de la Capitania General que tiene el asistente de Sevilla en su Reynado" (*sic*) f. 198

SI. 2801. Paper, in folio, ff. 41, xvii. cent.

"ORDENANZAS DEL CONSULADO DE SEVILLA."

"Traslado bien y fielmente sacado de las Ordenanzas para el Prior y Consules de la Universidad de los mercaderes de la Ciudad de Sevilla." These ordinances were confirmed by Philip II. in 1556, and printed in 'Norte de la Contratacion de Indias,' by Veitia Linage. Seville, 1671, fol.

Add. 9915. Paper, in folio, ff. 501, end of xviii. cent.

"COLECCION DE CORTES celebradas en los Reynos de Castilla y de Leon, con otros varios instrumentos pertenecientes á la Legislacion."

In 21 volumes, numbered respectively 9915-35, and containing the Laws, Royal warrants, ordinances, &c., as well as the acts of the Cortes of Castille, from the 11th down to the 18th century, when the present collection was formed by Don Ignacio Jordan de Asso y del Rio y D. Miguel de Manuel y Rodriguez about the year 1775. The contents of the first volume are as follows:—

1. "Observaciones sobre las Leyes de España. Sacadas de la obra que en tiempos del Emperador Carlos V. escribió el Doctor Francisco de Espinosa, abogado en la Chancilleria de Valladolid. Copiadas del MS. que posee Don Fernando de la Serna, Conde de la Laguna" f. 2
2. "Concilio, Cortes y Fuero de Leon, en 1020, sacado del original de la Real Biblioteca de Madrid y cotejado con el del Escorial, Let. Y. plut. 2, No. 6" (*in Latin*) f. 43
3. "Decretos del Concilio y Cortes de Coyança en 1050, sacados de la Real Biblioteca del Escorial, Let. Y. plut. 2, No. 6" (*in Latin*) f. 66

Both this and the former have been printed in various collections.

4. "El ordenamiento de Naxera; sacose y cotejose con los mismos originales del fuero antiguo de Burgos" f. 72
5. "Coleccion de los primeros fueros y leyes generales de Castilla por San Fernando; sacado de un original del Siglo xv. que se halla en la Real Biblioteca de Madrid, y cotejado con el del Archivo de Burgos" f. 137
6. "El libro de las Devisas" f. 251
7. "Fazañas de Castiella" f. 272
8. "Concilio y Cortes de Leon del año 1135" (*in Latin*) f. 289
9. "Hermandad celebrada entre los pueblos de Escalona y Segovia contra los malhechores, por los años de 1200" f. 295
10. "Id., entre Escalona y Avila (1200)" f. 303
11. "Id., entre Plasencia y Escalona (1200)" f. 308
12. "Otra hermandad celebrada entre Plasencia y Escalona contra los malhechores" f. 314
13. "Ordenamiento de las Cortes de Leon, 1178, sacado de una copia de D. Luis de Salazar" f. 321
14. "Ordenamiento de las Cortes de Leon de 1189, sacado de una copia de D. Luis de Salazar en el monasterio de Benedictinos de Monserrate de Madrid" f. 330
15. "Ordenamiento de las Cortes de Benavente, 1202; de una copia hecha por Salazar" f. 337
16. "Pragmaticas ó Leyes publicadas en el Concilio y Cortes de Leon, 1208" f. 342

17. "Permuta y donacion de Don Fernando el IV. á favor de Hospital de las Huelgas de Burgos, otorgada en 2 de Julio de 1299" f. 352
18. "Bula del Papa Bonifacio VIII. concediendo al Rey Don Fernando IV. las tercias Reales," 1301; (*in Latin*) f. 355
19. "Ordenanzas para el Concejo de la Mesta de la ciudad de Cuenca, dadas en Berlanga, á 13 de Set. de la era 1338, de Cristo (A.D. 1300)" f. 361
20. "Ordenamiento sobre los judios, en Cifuentes, 1312; sacose de la Real Biblioteca de Madrid" (D.^a Juan 1412?) f. 368
21. "Privilegio de Alonso X., ó concesion que hizo á Don Martin Fernandez, obispo de Leon, de todas las tercias Reales y dezmeros de su obispado, para satisfacer las deudas de su Iglesia." (Printed in Risco, *España Sagrada*, vol. xxxvi., *Apend.* No. 68) f. 377
22. "Ordenamiento de Leyes hecho por Alonso X. en las Cortes de Zamora de 1274, era del Cesar de 1312 que fue el 22 año de su reynado" f. 379
23. "Tratado de Paz entre Don Juan II. de Castilla y Mahomed (Mohammad IX.), Rey de Granada; Ocaña, 11 de Junio de 1424; sacado de la Real Biblioteca del Escorial" f. 389
24. "Confirmacion de ciertas ordenanzas generales presentadas por Burgos año de 1337" f. 397
25. "Confirmacion de otras ordenanzas en las Cortes de Burgos de 1379" f. 401
26. "Carta Real dada á Burgos para que los alcaldes no dexen el Tribunal hasta tocar la campana, conforme á la ley de Alcalá;" Madrid, 5 Dec. 1395 f. 404
27. "Otra carta de privilegio dada á Burgos para que los vecinos paguen solo los derechos conveidos con el nombre de martiniega é infurcion" f. 408
28. "Hermandad de los vecinos de Cuenca para defenderse y defender el servicio del Rey; Cuenca, 10 de Abril de 1296" f. 410
29. "Confederacion de los vecinos de Talavera para defenderse y guardar el servicio del Rey; 11 de Marzo de 1296" f. 414
30. "Hermandad de los Concejos de Santander, Laredo, Castro-urdiales, Vitoria, Bermeo, Guetaria, San Sebastian, y Fuenterabia, fecha en Castrourdiales á 4 de Mayo de 1296" f. 417
31. "Ordenamiento de las Cortes de Cuellar, del año 1297" f. 428
32. "Confirmacion Real y ordenamiento de las Cortes de Valladolid del año 1299" f. 432
33. "Hermandad de los Concejos de Extremadura y Arzobispado de Toledo con los de Alcalá, Brihuega, Uceda y Talamanca, fecha en Valladolid, año de 1295" f. 437
34. "Carta de hermandad de los Concejos del Reyno de Castilla otorgada en Burgos á 6 de Junio de 1295" f. 439

35. "Parias que Mahomed (Mohammad IX.), Rey de Granada, se obligó á pagar y pagó á Don Juan II. Rey de Castilla, año de 1439; sacadas de la Biblioteca del Escorial, Let. Z. plut. 2, N.º 7" . f. 449

36. "Peticiones y respuestas á las Cortes de Valladolid de 1451" . f. 461

Add. 9916. Paper, in folio, ff. 613, xviii. cent.

"COLECCION DE CORTES, &c.," Vol. II., containing those of Alfonso X., his son Don Sancho 'el Bravo,' and some of his grandson Fernando IV. (1252-95), as follows:—

Table of contents in the volume	f. 2
1. "Ordenamiento de las Cortes de Sevilla de 1252, dirigido al Concejo de Burgos y su Alfoz, con toda su merindad, sobre tasa de varias cosas, sobre policia de moros y judios y sobre otros particulares; sacado de la Biblioteca del Escorial"	f. 8
2. "Elogio del Repartimiento de las casas y tierras de la Ciudad de Sevilla y su termino hecho entre sus conquistadores;" with the old ballad, <i>beg.</i> : 'Estando en Sevilla'	f. 17
3. "Repartimiento de las casas y tierras de Sevilla y sus terminos hecho por el Rey Don Alonso X. en 1253"	f. 36
First printed in Espinosa de los Monteros, <i>Historia, Antiquedades y Grandezas de la Ciudad de Sevilla</i> (ibid. 1627, fol.). Part ii.	
4. "Cedula del Rey Don Alonso X. sobre vistas de pleitos y embargos; Toledo, 11 de Mayo de 1254"	f. 157
5. "Leyes para los adelantados, 1255"	f. 162
6. "Ordenamiento sobre comestibles y artefactos; Sevilla, 27 de Febrero de 1256"	f. 171
7. "Leyes nuevas que el Rey Don Alonso X. acrescentó y declaró en su libro del 'Fuero de las Leyes;" Almazan, 21 Apr.	f. 189
8. "Cedula Real y privilegio concediendo á Burgos por fuero municipal el llamado <i>Fuero Real ó de las Leyes</i> ;" Segovia, 27 Jul. 1256	f. 207
9. "Ordenamiento de Leyes hecho en las Cortes de Valladolid de 1258"	f. 215
10. "Ordenamiento sobre la administracion de justicia en la villa de Valladolid;" Segovia, 31 Aug. 1296	f. 233
11. "Real cedula y privilegio expedido á la Ciudad de Toledo sobre pesos y medidas; Sevilla, 7 Marc. 1261"	f. 243
Printed in <i>Informe á la Ciudad de Toledo sobre pesos y medidas, &c.</i> 1758, 4to.	
12. "Resolucion de las dudas sobre algunos puntos legales propuestos al Rey [Alonso X.] por los alcaldes de Burgos;" Sevilla, 6 Aug. 1263	f. 244
13. "Peticiones de los pueblos de Extremadura respondidas en las Cortes de Sevilla de 1264;" Sevilla, 15 Apr. 1264	f. 250

14. "Pesquisa hecha de orden del Rey Alonso X. sobre los respectivos derechos, usos y costumbres de la Yglesia y Concejo de Leon, de cuyo quebrantamiento se quexaban ante los pesquisadores nombrados por el Rey;" Leon, 10 Sept. 1266 f. 260
15. "Peticones de Burgos y sus respuestas;" Xerez, 25 March, 1268 f. 279
16. "Ordenamiento de leyes publicadas en las Cortes de Zamora de 1274;" 13 Aug. f. 287
17. "Ordenamiento de las tafurerias compuesto por el Maestre Roldan por mandado del Rey Don Alonso X.;" 27 Sept. 1276 f. 301
18. "*Las Flores de las Leyes*, obra compuesta para el Infante D. Alonso Fernandez, hijo del Rey, por el Maestre Jacobo, llamado el de las Leyes" (1276) f. 314
19. "Ordenamiento de Don Alonso X. sobre la Mesta y cañadas; Sevilla, 22 Sept. 1316" (printed in *Privilegios de la Mesta*, under 1278, that being the Christian year corresponding to the era 1316) f. 364
20. "Escritura otorgada entre el apoderado del Rey [Alonso X.] en su nombre, y la Ciudad de Burgos por si y sus aldeas, obligandose á pagar al Rey seis servicios que monten tanto como una moneda;" Febrero 6 de 1279 f. 369
21. "Real cedula para que los zapateros no curtan cueros), Sevilla, 28 Marc. 1280) y su confirmacion en Burgos en 15 de Diciembre de 1300" f. 373
22. "Privilegios concedidos á los mercaderes de dentro y fuera del Reyno;" Burgos, 13 Feb. 1281 f. 378
23. "Cedula Real de Don Alonso X. perdonando á los mercaderes de dentro y fuera del Reyno los fraudes que habian cometido por cierto servicio de maravedis que se obligaron á hacerle;" Burgos, 15 Feb. 1281 f. 381
24. "Carta de hermandad de los Reynos de Leon y Galicia con el de Castilla;" Valladolid, 8 Jul. 1282 f. 386
25. "Cedula del Rey Don Sancho, el Bravo, explicando las facultades de los regidores de Burgos (26 Apr. 1284) con la confirmacion de Alonso XI. en Burgos á 20 de Abril de 1332" f. 391
26. "Cedula del Rey Don Sancho IV. confirmando otra que establece que un canonigo de Leon custodie en su poder el *Libro Juzgo*, y conozca con los demas juezes de los pleitos legales de la villa;" Santiago, 1 Sept. 1286 f. 394
27. "Ordenamiento de leyes de las Cortes de Palencia, 1286" f. 402
28. "Real cedula de Don Sancho IV. decidiendo cierta duda propuesta por los alcaldes de Burgos;" 15 Dec. 1289 f. 409
29. "Particion de las aljamas de judios hecha por mandado de Don Sancho IV. en 1290" f. 412
30. "Quaderno de peticiones y respuestas de las Cortes de Valladolid del año 1293, dirigido al reyno de Castilla" f. 416

31. "Otro de peticiones y respuestas sobre las leyes del Fuero Castellano;" Valladolid, 22 May, 1293 f. 434
32. "Carta de hermandad que los Concejos del reyno de Leon y de Galicia hicieron en las Cortes de Valladolid del año 1295" f. 446
33. "Ordenamiento de leyes generales publicadas en las Cortes de Valladolid de 1295" f. 452
34. "Carta Real confirmando los privilegios, usos, costumbres, fueros, y franquezas de Burgos, dado en las Cortes de dicha ciudad el 20 de Julio de 1297" f. 459
35. "Ordenamiento de las Cortes de Valladolid de 1298" f. 466
36. "Privilegio en que se hace merced á Burgos de la villa de Villafranca de Montes de Oca. Dado en las Cortes de Valladolid á 11 de Abril de 1299" f. 471
37. "Peticiones y respuestas de las Cortes de Valladolid de 1299." f. 478
38. "Cedula Real para que los vecinos de Torquemada pechen con arreglo al padron que se formó de orden del Rey, salvo en los tres servicios concedidos por las Cortes de Valladolid de 1299; Palencia, 3 de Mayo de 1299" f. 485
39. "Peticiones y respuestas con las leyes publicadas en las Cortes de Burgos de 1301" f. 489
40. "Ordenamiento de leyes publicadas en las Cortes de Valladolid de 1301" f. 500
41. "Peticiones y respuestas de las Cortes de Medina del Campo; 1305" f. 506
42. "D. Fernando IV. Quaderno dirigido al Reyno de Leon de las peticiones y respuestas de las Cortes celebradas por Don Sancho IV. en Valladolid año de 1293, á 23 Mayo" f. 516
- This is followed by the said Quaderno (Summary of Petitions) in print as edited by D. Ignacio Jordan de Asso y Del Rio, y D. Miguel de Manuel y Rodriguez; Madrid, 1775, fol. Cortes celebradas en los Reynados de D. Sancho IV. y de D. Fernando IV.
43. "Fernando IV. Peticiones y respuestas de las Cortes de Valladolid de 1307" f. 541
44. "Concordia entre el Rey [Fernando IV.] y los Infantes, ricos omes y fijosdalgo del Reyno para remedio de los excesos que estos cometian en la tierra, exigiendo de los pueblos yantares, cometiendo desafueros è impidiendo la administracion de justicia; Palencia, 8 Oct. 1311. Copiada del original en el Archivo de Talavera de la Reyna." f. 561
45. "Ordenamiento de Leyes con las Peticiones y Respuestas á las Cortes de Valladolid de 1312" f. 565
46. "Protesta del arzobispo de Toledo Don Gonzalo [Garcia Gudiel] á las Cortes de Valladolid de la era 1333" (A.D. 1295). f. 596

47. "Instrumento de hermandad entre los Concejos de Murcia, Cartajena, Lorca, Alicante, Mula, Guadamar (*sic*) Molino Seco, y Alama para mantener el servicio del Rey D.^a Fernando IV.;" 4 Oct. 1295 f. 600
48. "Privilegio de la Luctuosa á favor de la orden de Santiago, que antes perteneció á los Templarios" f. 612

Add. 9917. Paper, in folio, ff. 715, end of xviii. cent.

"COLECCION DE CORTES, &." (1313-49), Vol. III., containing chiefly those of Alfonso XI. as follows:—

1. "Indice de los instrumentos que se contienen en este tomo iii." or Table of Contents in the Volume f. 3
2. "D. Alonso XI. Ordenamiento sobre los judios hecho en el Concilio Provincial de Zamora, año de 1313; sacose del Archivo de la Iglesia de Toledo" f. 6
3. "Hermandad de los cavalleros hijodalgos y procuradores del Reyno hecha para gobierno de la tutoria del Rey [Alonso XI.] en las Cortes de Burgos, en 2 de Julio de la Era de 1353 (Año de Cristo de 1315)" f. 13
4. "Ordenamiento de leyes generales publicadas en las Cortes de Burgos de 1315" f. 35
5. "Ordenamiento hecho y publicado en las Cortes de Burgos de 1315, sobre el reconocimiento de los tutores del Rey, uso y exercicio de sus facultades, y sobre otros puntos concernientes al gobierno del Reyno" f. 39
6. "Peticones y respuestas de los prelados y Clerecia en las Cortes de Burgos de 1315" f. 61
7. "Peticones y respuestas de los prelados y Clerecia en las Cortes de Burgos de 1315" f. 70
- Though this ordinance generally called '*Ordenamiento de los Prelados*' is substantially the same as the preceding under No. 6, the royal letter is different, being dated 20 July, 1353, of the era (A.D. 1315), whilst the above is of 15 Sept. 1354 (1316).
8. "Peticones y respuestas de las Cortes de Carrion 1317." f. 78
9. "Peticones y respuestas de las Cortes de Medina del Campo; 1318" f. 123
10. "Peticones y respuestas de las Cortes de Valladolid de 1325." f. 133
11. "Peticones y respuestas de los Prelados y Clerecia en las Cortes de Valladolid; 1325" f. 159
12. "Peticones y respuestas de las Cortes de Medina del Campo; 1328" f. 187

13. "Peticiones y respuestas de las Cortes de Madrid de 1329." f. 230
14. "Ordenanzas de la Cavalleria de la Vanda, 1330" . f. 284
15. "Carta Real confirmando ciertas ordenanzas presentadas por Burgos; 1337" f. 307
16. "Ordenamiento de Sevilla; 1337" f. 313
17. "Segundo ordenamiento de Sevilla; 5 Dec. 1337" . f. 338
18. "Ordenamiento de las Cortes de Burgos de 1338" . f. 344
19. "Peticiones y respuestas de las Cortes de Madrid de 1339." f. 369
20. "Carta Real de privilegio concediendo á Burgos la facultad de tener feria todos los años el día de San Juan y quince dias siguientes; 1339" f. 389
21. "Pragmatica dirigida á la ciudad de Toledo sobre las penas con que se han de castigar los adulterios y robos, 1378" . f. 392
22. "Ordenamiento tercero dado á la ciudad de Sevilla, 1341." f. 396
23. "Ordenamiento cuarto dado á Sevilla en 1344" . f. 413
24. "Peticiones y respuestas de las Cortes de Alcalá de Henares de 1345" f. 438
25. "Cedula Real dando nueva forma al gobierno municipal de Burgos, 1345" f. 446
26. "Peticiones de Burgos dadas y respondidas en las Cortes de Burgos de 1345" f. 454
27. "Cedula Real para que en los dictados reales se prefiera Leon á Toledo en las Cartas dirigidas al reyno de Leon, y en las expedidas para fuera de los Reynos del Rey, y para que en las demas se prefiera Toledo á Leon;" Madrid, 28 Dec. 1345 f. 457
28. "Ordenamiento quinto dado á Sevilla en 29 de Abril de 1346." f. 460
29. "Carta Real confirmando á Toledo la ley de su fuero que impone cierta pena á las viudas que se casaren ó adulteraren dentro del año de la muerte de su marido; Villa Real 2 de Enero de 1347 con la confirmacion de Enrique II. en las Cortes de Toro á 20 de Set. de 1371." f. 469
30. "Ordenamiento de leyes hecho en las Cortes de Segovia á 12 de Junio de 1347" f. 474
31. "Ordenamiento de leyes de las Cortes de Alcalá de Henares de 1348" f. 512
32. "Peticiones y respuestas de las Cortes de Alcalá de Henares de 1348" f. 613
33. "Peticiones y respuestas de las Cortes de Leon de 1349." f. 689

Add. 9918. Paper, in folio, ff. 348, end of xviii. cent.

"COLECCION DE CORTES, &c." Vol. IV., containing exclusively part of the Statistical Census of Castilla made in the reign of Peter the Cruel, as follows:—

"El Becerro de las Behetrias de Don Pedro el Justiciero, Parte 1ª."

Add. 9919. Paper, in folio, ff. 470, end of xviii. cent.

"COLECCION DE CORTES, &c." Vol. V., containing:—

1. "Bezerro de las Behetrias. Parte segunda."

2. "Observaciones sobre los originales del Bezerro de Behetrias que se conservan en los Archivos de la Real Chancilleria de Valladolid y de Simancas y sobre la copia que por disposicion del Rey Don Felipe II. se sacó del primero, y se colocó y conserva en el Archivo de Simancas" f. 453

The whole work has been printed at Santander, 1866, from the original preserved at Valladolid.

Add. 9920. Paper, in folio, ff. 626, end of xviii. cent.

1. "Indice de los instrumentos que se contienen en este tomo" f. 3
2. "Peticones presentadas por los fijosdalgo en las Cortes de Valladolid de 1351" f. 6
3. "Ordenamiento de menestrales hecho en las Cortes de Valladolid de 1351" f. 18
4. "Peticones generales dadas en las Cortes de Valladolid. Año de 1351" f. 40
5. "Peticones presentadas por los Prelados en las Cortes de Valladolid de 1351" f. 91
6. "Peticones aumentadas por los fijosdalgo en las Cortes de Valladolid de 1351" f. 109
7. "Peticones y respuestas de los hijosdalgo en las Cortes de Valladolid de 1351" (different from the one under No. 1) f. 119
8. "Cedula Real para que el Rey hable por Toledo in Cortes;" 9 Nov. 1389 f. 137
9. "Fuero Viejo de Castilla. Año de 1356" f. 140
(Collated with the edition of Madrid 1771, fol.)
10. "Peticones de Burgos respondidas por el Rey; 18 Apr. 1366." f. 318
11. "Peticones y respuestas de las Cortes de Burgos de 1367." f. 326
12. "Ordenamiento sobre arreglo de la Audiencia Real y comestibles y manufacturas en las Cortes de Toro de 1369, con las peticones y respuestas de las mismas Cortes" f. 339

13. "Ordenamiento de Toro sobre tasa de las Cartas de Chancilleria;"
6 Nov. 1369 " f. 374
14. "Tasa de cartas y privilegios conforme estaba en la tabla de
los Sellos por los años de 1369 " f. 391
15. "Ordenamiento sobre tasa de los derechos de las Cartas de
Chancilleria y juntamente la Ordenanza y declaraciones para los que
están á la tabla de los Sellos ; Toro, 6 Nov. 1369 " f. 406
16. "Peticiones y respuestas de las Cortes de Medina del Campo
de 1370 " f. 441
17. "Carta Real de Enrique II. sobre baja del valor de la moneda ;
Alcalá de Henares, 26 Jul. 1370 " f. 449
18. "Ordenamiento de leyes generales hechas en las Cortes de
Toro de 1371 " f. 454
19. "Peticiones y respuestas de la ciudad de Sevilla en las Cortes
de Toro de 1371 " f. 481
20. "Peticiones y respuestas generales de las Cortes de Toro de
1371 " f. 495
21. "Peticiones y respuestas de los Prelados en las Cortes de
Toro de 1371 " f. 524
22. "Peticiones y respuestas de las Cortes de Burgos de 1373."
. f. 528
23. "Ordenamiento en que se declara el modo de satisfacer las
deudas, y cumplir las obligaciones anteriores al señalamiento del valor
de la moneda vieja ; 1373" f. 556
24. "Ordenamiento y arancel de los derechos de la Chancilleria,
Contaduria Mayor, Notarios, escribanos de las Rentas, de la Audiencia
y Alcaldes del Rey, escribanos publicos, alguaciles, ballesteros y
carceleros;" Burgos, 26 Apr. 1374 f. 566
25. "Ordenamiento sobre las Alcabalas publicado en las Cortes
de Burgos de 1377 " f. 579
26. "Ordenamiento sobre sacas y cosas vedadas ; Burgos, 12 Nov.
1377 " f. 590
27. "Peticiones y respuestas de las Cortes de Burgos de 1377."
. f. 601
28. "Ordenamiento sobre sacas y cosas vedadas ; Toledo, 12 Feb.
1378 " f. 615

Add. 9921. Paper, in folio, ff. 576, end of xviii. cent.

"COLECCION DE CORTES, &c." Vol. VII., containing those of D^o.
Pedro, D. Enrique II., D^o. Juan I., as follows:—

1. "Indice de los instrumentos que se contienen en este tomo"
. f. 3
2. "Ordenamiento de leyes hechas y publicadas en las Cortes de
Burgos de 1379 " f. 8

3. "Peticiones y respuestas de las Cortes de Soria de 1380" f. 35
4. "Ordenamiento de leyes hechas en las Cortes de Soria de 1380, sobre los judios y sobre los duelos por los finados" f. 55
5. "Extracto de las leyes hechas en las Cortes de Segovia de 1384." f. 63
6. "Ordenamiento de leyes con las peticiones y respuestas de las Cortes de Valladolid de 1385" f. 68
7. "Escrito de Ordenacion publicado por el Rey en las Cortes de Segovia de 1385, creando un consejo cerca de su persona para librar los fechos del Reyno que antes solia el Rey librar por si mismo; Valladolid, 1 Dec. 1385" f. 94
8. "Peticiones y respuestas de las Cortes de Segovia de 1386" f. 105
9. "Discurso del Rey Don Juan I., en las Cortes de Segovia de 1386, manifestando su derecho á la Corona, y exhortando á sus vasallos á la guerra con el Duque de Alencastre y su exercito yngles que habia entrado en Castilla" f. 127
10. "Peticiones y respuestas de las Cortes de Briviesca de 1387" f. 140
11. "Ordenamiento publicado en las mismas Cortes de Briviesca sobre el modo de satisfacer las deudas y cumplir las obligaciones contraidas antes de la labor de la moneda de menos valor; 10 Dec. 1387" f. 168
12. "Otro ordenamiento de leyes publicadas en las mismas Cortes de Briviesca de 1387" f. 174
13. "Peticiones y respuestas de las Cortes de Palencia de 1388" f. 207
14. "Capitulos presentados en las Cortes de Palencia de 1388, por los Procuradores del Reyno en razon de los servicios que anteriormente habian otorgado, y que otorgaron al Rey estas Cortes para la guerra de Portugal" f. 218
15. "Ordenamiento sobre la calidad y valor de la moneda en que se han de satisfacer las deudas y obligaciones, y sobre el remedio de los fraudes que en ello se cometian;" Burgos, 26 Dec. 1388. f. 225
16. "Cedula Real de Don Juan II. para que los escribanos sean examinados en sus respectivos obispos; Alcalá de Henares, 6 de Enero de 1389" f. 231
17. "Ordenamiento sobre la expedicion de los negocios en el Consejo Real; Segovia, 1º. de Julio de 1389" f. 235
18. "Alvala Real de Don Juan I. dando comision á los oydores de la Audiencia para conocer sin las formalidades de derecho sobre la restitution á sus legitimos dueños de los bienes adquiridos por otros en virtud de donacion de Don Enrique II. en la sublevacion del Reyno en tiempo del Rey Don Pedro;" 5 March, 1390 f. 238

19. "Ordenamiento sobre sacas de cosas vedadas hecho y publicado en las Cortes de Guadalajara de 1390" f. 242
20. "Ordenamiento de leyes generales publicadas en las Cortes de Guadalajara de 1390" f. 264
21. "Ordenamiento de leyes sobre la Clerecia, otorgadas y publicadas en las Cortes de Guadalajara de 1390" f. 276
22. "Ordenamiento publicado en las Cortes de Segovia de 1390, sobre la residencia permanente de la Audiencia Real en aquella Ciudad, &ª." f. 289
23. "Ordenamiento sobre arreglo del Consejo Real; Segovia, dia de San Bartolomé del año de 1390" f. 304
24. "Actas de las Cortes de Madrid de 1391, desde 31 del mes de Enero en que se abrieron, hasta fines de Marzo" f. 313
25. "Continuacion de las Actas de las Cortes de Madrid de 1391 desde 10 de Abril" f. 346
26. "Cedula Real en que se responde á una peticion de Burgos dada en las Cortes de Madrid de 1391, sobre la exencion que tenia de no pagar contribucion real por su Escribania publica;" Madrid, 7 Apr. 1391 f. 361
27. "Cedula Real expedida á consecuencia de la respuesta dada á una de las peticiones particulares presentadas por Burgos en las Cortes de Madrid de 1391, sobre la exencion de sus vecinos en no pagar portadgos en todo el Reyno;" Madrid, 7 Apr. 1391 f. 364
28. "Ordenamiento hecho y publicado en las Cortes de Madrid de 1391, sobre la manera de pagar las deudas contrahidas antes de las Cortes de Briviesca por haberse bajado el valor de la moneda labrada antes y despues de las mismas Cortes;" Madrid, 20 Apr. 1391 f. 367
29. "Escritos presentados por los procuradores del Reyno y por el Rey y leidos en las Cortes de Madrid de 1393 con una de las peticiones respondidas en las mismas Cortes;" Madrid, 15 Dec. 1393 f. 376
30. "Alvalá Real de Enrique III. confirmando á Burgos la facultad de proveer la mayordomia de su Concejo;" Medina del Campo, 23 Jan. 1395 f. 389
31. "Ordenamiento hecho en las Cortes de Madrid de 1395, sobre el uso de cavallos y mulas;" 10 Nov. 1395 f. 392
32. "Carta Real de Enrique III. para que los alcaldes de Burgos observen en sus juicios la ley de Alcalá de Henares y la Ordenanza de la Ciudad;" Madrid, 5 Dec. 1395 f. 399
33. "Ordenamiento hecho en las Cortes de Segovia de 1396 sobre el uso de cavallos y mulas;" 20 Aug. 1396 f. 402
34. "Ordenamiento en que se declara el de Segovia sobre el uso de cavallos y mulas;" Madrid, 19 Oct. 1396 f. 411

35. "Carta Real de Enrique III. respondiendo á una peticion de Burgos y prometiendo que los oficios de aquella ciudad se proveeran en los que fueren sus vecinos;" Madrid, 17 Nov. 1396 . . . f. 416
36. "Pragmatica Sancion de Enrique III. renovando é insertando las cédulas de Don Juan I. dadas en Salamanca á 9 de Abril de 1387 para que todos los privilegiados, no siendo fijosdalgo, contribuyan en todas las cargas Reales y Municipales menos en el servicio de la Moneda;" Toledo, 18 Feb. 1398 . . . f. 419
37. "Extracto hecho por el Doctor Geronimo Zurita del proceso de Cortes tenidas en Zaragoza por Don Martin, rey de Aragon año de 1398" . . . f. 426
38. "Cedula Real de Enrique III. para que sean obedecidas y no cumplidas las cartas y alvalás del Rey en que se provean los oficios de la ciudad de Burgos que no se hallen vacantes;" Medina del Campo, 24 Jan. 1399 . . . f. 500
39. "Carta Real de Enrique III. confirmando á Burgos el privilegio que tenia para que los alcaldes de la Audiencia Real sean vecinos de dicha Ciudad;" Toledo, 5 Feb. 1399 . . . f. 503
40. "Carta Real de Enrique III. para que los alcaldes ordinarios de Burgos juzguen las causas por turno de quatro en quatro meses, y dos de ellos las criminales;" Torrijos, 18 Feb. 1399. . . f. 506
41. "Albalá Real de Enrique III. dado al Chanciller del sello de la poridad para que no pase carta en que el Rey perdone los delitos que no tiene costumbre de perdonar, y demas que se expresan;" 11 Oct. 1399 . . . f. 509
42. "Peticiones y respuestas de las Cortes de Tordesillas ; 1401" . . . f. 512
43. "Carta Real de Enrique III. á peticion particular de Burgos para que el alcayde del castillo de dicha ciudad no prenda á persona alguna sin tener para ello orden del Rey ó de algun juez que tenga facultad para mandarlo;" Tordesillas, 6 March, 1401 . . . f. 521
44. "Carta Real de Enrique III. respondiendo á varias peticiones particulares de Burgos;" Madrid, 25 Nov. 1401 . . . f. 524
45. "Ordenamiento de Enrique III. sobre penas de Camara y su arrendamiento;" 1401 . . . f. 528
46. "Alvalá Real de Enrique III. para que se pague salario al lector de canones de la ciudad de Burgos;" Segovia, 2 March, 1403 . . . f. 538
47. "Ordenamiento de Enrique III. para el fomento de la cria cavallar;" Tordesillas, 16 March, 1404 . . . f. 541
48. "Peticiones y respuestas de las Cortes de Madrid de 1405 sobre los logros y usuras de los moros y judios;" 21 Sept. . . f. 548
49. "Carta Real sobre el privilegio de Burgos para no pagar moneda forera;" La Granja, 30 Jul. 1406 . . . f. 562

50. "Ordenamiento para el Consejo Real;" Segovia, 15 Sept. 1406. f. 566
51. "Carta Real de Enrique III. á peticion de Burgos sobre los excesos del alcalde de la Reyna;" Turuegano, 15 Oct. 1406 . f. 574

Add. 9922. Paper, in folio, ff. 415, end of xviii. cent.

"COLECCION DE CORTES." Vol. VIII., containing those of Juan II. from 1407 to 1432, as follows:—

1. Table of contents in the volume f. 2
2. "Carta Real y privilegio de exencion de puertas y aduanas á los vecinos de Burgos;" Segovia, 16 Apr. 1407 f. 8
3. "Carta Real de Don Juan II. para que los judios no sean recabadores ó arrendadores de las rentas del Rey ó de los particulares;" Valladolid, 29-Oct. 1408 f. 12
4. "Ordenamiento de leyes sobre el traje que han de vestir los moros en todo el Reyno;" Valladolid, 9 Nov. 1408 f. 18
5. "Ley publicada por los tutores del Rey para que los rieptos se hagan unicamente segun lo ordenado en las Cortes de Naxera y Alcalá de Henares. Año 1409" f. 24
6. "Carta Real de Don Juan II. contra los adevinos y hechizeros;" Cordova, 9 Apr. 1410 f. 28
7. "Ordenamiento de Don Juan II. sobre leyes penales contra judios y moros;" Toledo, 1411 f. 32
8. "Leyes penales contra los jugadores de dados;" Toledo, 1411. f. 36
9. "Leyes publicadas en Alcala de Henares relativamente á judios y moros, jugadores de dados, agoreros y adivinos, rufianes, mancebas y mugeres mundanas, y las que traen en sus vestidos vandas y divisas del collar de San Francisco, collar de estima, y las divisas del Rey, Reyna é Infante, tio del Rey;" Alcalá de Henares, 30 Nov. 1411 f. 42
10. "Ordenamiento de la Reyna Doña Catalina, madre y tutora del Rey Don Juan II. sobre el enterramiento de judios y moros, oficios que no pueden usar, ropas que no pueden tener, y otras cosas que les son prohibidas;" Valladolid, 2 Jan. 1412 f. 54
11. "Ordenamiento del Infante Don Fernando, rey de Aragon, tio y tutor del Rey, sobre el enterramiento de los judios y varias cosas que les conciernen;" Cifuentes, 17 Jul. 1412 f. 54
12. "Cedula Real de Don Juan II. en que se confirman los privilegios de la Santa Hermandad vieja de Toledo, Talavera y Villa Real;" Valladolid, 26 Feb. 1417 f. 76
13. "Cedula Real de Don Juan II. para que no se emplace á persona ni comunidad para fuera de su jurisdiccion salvo en los casos prevenidos en las leyes y otros que se expresan;" Valladolid, 23 Jan. 1419 f. 82

14. "Peticiónes y respuestas de las Cortes de Madrid de 1419." f. 88
15. "Cedula Real de Don Juan II. prometiendo no echar servicio ni pedido alguno sin previa concesion de Cortes, é insertando el requerimiento que sobre ello y sobre la inversion de lo exigido de los Pueblos le hicieron al Rey las procuradores de Cortes, en las que se celebraron en Tordesillas año de 1420;" Valladolid, 13 Jun. 1420. f. 103
16. "Peticiónes y respuestas de las Cortes de Tordesillas de 1420." f. 120
17. "Peticiónes y respuestas de las Cortes de Ocaña de 1422." f. 130
18. "Cedula Real para que todos los cavalleros armados por el Rey Don Juan II. ó por su orden pechen en todas las contribuciones reales y municipales, y que en todo lo demas gocen de los privilegios de cavalleros;" Toledo, 20 Dec. 1422 f. 153
19. "Cedula Real de Don Juan II. para que los que tuvieren tierras y lanzas del Rey, y declinaren su jurisdiccion, diciendo ser clerigos de corona, que las pierdan y no las puedan mas haber;" Escalona, 4 Feb. 1423 f. 159
20. "Cedula Real de D^a Juan II. para que ninguno tome, ni embargue las rentas del Rey;" Madrid, 10 Dec. 1423 f. 163
21. "Cedula Real de Don Juan II. para que las mercedes por juro de por vida ó de qualquier otra manera que hiziere el Rey, se asienten en los libros de los Contadores Mayores, y para que las hechas se presenten dentro de un año en el Consejo bajo la pena de perdimiento de la merced;" Madrid, 21 Dec. 1423 f. 170
22. "Tratado de Paz entre Don Juan II. Rey de Castilla y Mahomad Rey de Granada;" Ocaña, 11 June, 1424 f. 176
23. "Peticiónes y respuestas de las Cortes de Palenzuela;" 27 Oct. 1425 f. 184
24. "Cedula Real de Don Juan II. en que se confirman las leyes del Ordenamiento de Alcalá y Bribiesca sobre el orden de los juicios, y sobre las leyes que deben regir en ellos;" Toro, 8 Feb. 1427 f. 223
25. "Cedula Real de Don Juan II. prohibiendo los baratos de las mercedes y gracias que el Rey hiziere;" Zamora, 26 May, 1427 f. 235
26. "Cedula Real de Don Juan II. extendiendo á Juan Fernandez Mancia, vecino de Pontevedra, el perdon general concedido y publicado en Segovia á 28 de Noviembre de 1427 á todos los culpados en las dimensiones y partidos que hubo en el Reyno en tiempo de la tutoria del Rey, y que despues se continuaron;" Valladolid, 12 March, 1428 f. 240
27. "Alvalá Real de Don Juan II. declarando que la remision de pleitos á la Audiencia se entiende de todos aquellos que por la

ordenanza de Tordesillas no se hallen exceptuados;" 16 Apr. 1428.
f. 246

28. "Alvalá Real de Don Juan II. confirmando lo mandado en el expedido en Tordesillas sobre la remision de pleitos á la Audiencia, y revocando qualesquiera comisiones dadas en contrario;" Valladolid, 26 Apr. 1428 f. 250

29. "Cedula Real de Don Juan II. confirmando lo mandado por sus alvalaes de Tordesillas y Valladolid sobre la remision de pleitos á la Audiencia, y anulando lo que al contrario se hiciere sin embargo de las dudas que habian ocurrido;" Valladolid, 19 May, 1428 f. 254

30. "Carta Real de Don Juan II. para que no se tomen bestias de guia por persona alguna salvo para la camara del Rey, de la Reyna ó del Principe, sin expresa orden del Rey en que se haga mencion de esta carta;" Segovia, 24 Oct. 1428 f. 260

31. "Cedula Real de Don Juan II. para que no se admitan en la Audiencia prueba ó excepcion alguna en primera ó segunda instancia despues de la publicacion de los testigos, no obligandose la parte á pagar cierta pena que hayan de señalar los oydores sino probare lo que propone;" Illescas, 15 Jan. 1429 f. 266

32. "Peticones y respuestas de las Cortes de Burgos de 1430." f. 279

33. "Pragmatica de Don Juan II. para que no se abastezcan de frutos del Reyno los castillos que tengan en él los infantes de Aragon;" Ayllon, 16 Aug. 1430 f. 297

34. "Alvalá Real para que no se asista al castillo de Alva de Aliste mientras esté ocupado por el Infante Don Pedro;" Vittoria, 6 Sept. 1433 f. 302

35. "Peticones y respuestas de las Cortes de Palencia de 1431." f. 307

36. "Real cedula de Don Juan II. insertando y confirmando las expedidas por Don Juan I. en Salamanca á 19 de Abril de 1390, y por Don Enrique III. en Toledo á 18 de Febrero de 1398, en que se manda que todos los privilegiados, no siendo fijosdalgo, paguen en todos los pechos reales y municipales salvo en la moneda, y eso hallandose asentados por salvados en los libros;" Palencia, 6 Feb. 1431 f. 334

37. "Carta Real de Don Juan II. para que los procuradores fiscales del Rey y los promotores de la su justicia non puedan acusar á personas ó comunidad alguna sin delacion hecha y escrita por ante escribano publico;" Medina del Campo, 22 Feb. 1431. f. 344

38. "Pragmatica de Don Juan II. para que todos los bienes sujetos á las contribuciones pasen con el mismo gravamen al poder y dominio de las personas y cuerpos privilegiados, siempre que los adquieran por justo titulo;" Zamora, 22 Dec. 1431 f. 347

39. "Peticones y respuestas y ordenamientos de las Cortes de Zamora de 1432" f. 355

40. "Ordenanza de Don Juan II. para el Consejo de Justicia en el despacho de los negocios;" 20 May, 1432 f. 407
41. "Cedula Real de Don Juan II. para que los oydores de la Audiencia no se entrometan á conocer por ninguna causa ó pretexto en los pleitos criminales que se tratan ante los alcaldes de la dicha Audiencia;" Valladolid, 25 Jun. 1432 f. 412

Add. 9923. Paper, in folio, ff. 597, end of xviii. cent.

"COLECCION DE CORTES," Vol. IX.; containing those of the reign of Juan II. of Castille between 1433 and 1440, as follows:—

1. Table of contents f. 4
2. "Peticones y respuestas de las Cortes de Madrid de 1433." f. 8
3. "Ordenanzas de Don Juan II. sobre los derechos de Chancilleria, Mayordomia Mayor, Contaduria, Alcaldes de la casa y Corte, otros ministros de Justicia y oficiales de la casa Real; Segovia, 20 de Octubre de 1433" f. 43
4. A duplicate of the above 'Ordenanzas,' copied from a manuscript in the possession of Don Francisco Perez Bayer f. 99
5. "Cedula Real de Don Juan II., prohibiendo los logros y usuras que los judios y moros llevaban á los christianos;" Medina del Campo, 3 March, 1434 f. 154
6. "Peticones y respuestas de las Cortes de Madrid de 1435" f. 164
7. "Pragmatica de Don Juan II. para que en todas las ciudades, villas y lugares del Reyno se propongan al Rey por los Ayuntamientos para los regimientos y escribanias que vacaren tres personas de las quales elija el Rey la que á bien tuviere;" Segovia, 2 Aug. 1435 f. 262
8. "Leyes navales llamadas del Ayron. Año de 1436" f. 270
9. "Leyes publicadas en Alcalá de Henares sobre la execucion de la justicia, paz y sosiego de la Corte del Rey, 1436" f. 284
10. "Peticones y respuestas de las Cortes de Toledo de 1436" f. 290
11. "Cedula Real de Don Juan II. para que los corregimientos se provean por dos años;" Illescas, 30 Oct. 1436 f. 366
12. "Ordenanzas de Don Juan II. para el Consejo, oydores, alcaldes de Corte, contadores Mayores y de Cuentas, escribanos de Camara, y de la Carcel, carcelero y otros oficiales de la Corte con otras cosas concernientes al gobierno del Reyno;" Guadalajara, 14 Dec. 1436. f. 370
13. "Alvalá Real de Don Juan II. para que á los malhechores que se ausentan se les emplaze por 30 dias en lugar de los noventa que previene la ley del Fuero;" 15 July, 1437 f. 383

14. "Ordenanzas de Don Juan II. para los contadores;" Valladolid, 2 Jul. 1437 f. 386
15. "Cedula Real de Don Juan II. concediendo seguro y amparo Real á todos los naturales y extranjeros que concurrieren á la feria de Medina del Campo, que se habia de celebrar en el mes de Mayo proximo de la fecha de la cedula;" Soria, Sept. 1437 f. 404
16. "Albalá (*sic*) Real para que los alcaldes de la Corte y Chancilleria sirvan los oficios por sus personas, y residan en la Corte dos de ellos cada quatro meses sucesivamente;" 10 March, 1438 f. 408
17. "Cedula Real de Don Juan II. mandando observar la ley hecha en las Cortes de Toro en que se prescribe que los oydores de la Audiencia oigan los pleitos por peticiones y no por libelos, ni demandas, y que sea sumariamente y sin estrepito ni figura de juicio;" Arevalo, 15 March, 1438 f. 413
18. "Cedula Real de Don Juan II. para que con arreglo á lo prevenido en la que se inserta, y fué expedida en Roa á 20 de Mayo, se nombren cambiadores en el Reyno;" Madrigal, 11 Jul. 1438 f. 417
19. "Peticiones y respuestas de las Cortes de Madrigal de 1438" f. 431
20. "Parias que Mahomed, Rey de Granada (Mohammad IX.), se obligó á pagar y pagó á Don Juan II. de Castilla, 1439." Duplicate of N^o. 23 in *Add.* 9915 f. 514
21. "Alvalá Real de Don Juan II. dirigido á los pueblos del Reyno desmintiendo las voces esparcidas por los mal contentos de que intentaba enagenar de su Corona algunas ciudades y villas;" Medina del Campo, 6 Aug. 1439 f. 525
22. "Ordenanzas de Don Juan II. sobre el buen orden en la Corte del Rey, en las cuales se insertan y adicionan las leyes publicadas en Alcalá de Henares á 9 de Marzo de 1436" f. 529
23. "Real Cedula de Don Juan II. insertando ciertos pregones dados en la Corte para que solo se use y corra la moneda labrada por el Rey, y por Don Enrique III. su padre;" Madrigal, 20 Dec. 1439 f. 535
24. "Real orden de Don Juan II. sobre los alguaciles: que puede poner el alguacil Mayor del Rey, y sobre los que pueden poner los que el nombrare, 1440" f. 541
25. "Alvalá Real de Don Juan II. para que no se pasen á los sellos Reales privilegios de Escusados, no siendo de personas que se hallen asentadas en los libros de lo salvado, y que los tales escusados solamente se entiendan en la moneda, y no en mas, ni allende;" 5 March, 1440 f. 544
26. "Alvalá Real de Don Juan II. para que los contadores no asienten en los libros por situados, señaladamente en renta ó rentas algunas, las mercedes de por vida que el Rey hiciere á qualesquiera personas;" 12 Apr. 1440 f. 548

27. "Ordenes y reglas de Don Juan II. para el Consejo Real aumentadas á la ordenanza que con el mismo objeto hizo Don Enrique III. en Segovia en el año de 1406, que se manda observar;" Valladolid, 13 May, 1440 f. 552
28. "Peticiones y respuestas de las Cortes de Valladolid de 1440;" Valladolid, 10 Sept. 1440 f. 558
29. "Alvalá Real de Don Juan II. sobre el numero de hombres de á pie que han de tener consigo las personas que estuvieren con el Rey en su Corte;" Rapariegos, aldea de Arevalo, 16 Dec. 1440 f. 593

Add. 9924. Paper, in folio, ff. 673; end of xviii. cent.

"COLECCION DE CORTES," Tom. X.; containing the remainder of those of Juan II. of Castille, as follows:—

1. Table of contents in the volume f. 3
2. "Sobrealvalá para que en observancia del expedido en 12 de Abril de 1440 no se asienten en los libros por situados en renta ó rentas algunas las mercedes de por vida que hiziere el Rey, y para que se quiten de ellos las hechas y asentadas despues de dicho Alvalá;" Burgos, 20 Sept. 1441 f. 8
3. "Ordenamiento para que la moneda que se labre sea de [la misma] ley, peso y talla que la que mandaron labrar Don Enrique III., Don Juan I. y Don Enrique II., y que la labrada por el Rey se lleve á las casas de la moneda para fundirla y acuñarse de nuevo;" 29 Jan. 1442 f. 14
4. "Ordenamiento de Don Juan II., hecho á petición de los procuradores del Reyno sobre la moneda nueva y vieja, corrigiendo el expedido sobre lo mismo en 29 de Enero. anterior;" Tordesillas, 10 March, 1442 f. 22
5. "Cedula Real de Don Juan II. prescribiendo el valor de la moneda de oro;" Valladolid, 6 Apr. 1442 f. 33
6. "Cedula Real de D. Juan II. para que se observen y guarden en Valladolid las leyes que se insertan publicadas en Alcalá de Henares á 9 de Marzo de 1436 sobre la execucion de la justicia, paz y sosiego de la Corte del Rey;" Valladolid, 6 Apr. 1442 f. 39
7. "Cedula Real de Don Juan II. para que la villa de Valladolid con sus terminos, aldeas y jurisdiccion sea perpetuamente de la corona Real de Castilla;" Valladolid, 2 May, 1442 f. 45
8. "Cedula Real de Don Juan II. insertando y mandando observar el juramento que hicieron los grandes del Reyno de cumplir y guardar lo prevenido en la cédula (que tambien se inserta) dada en Valladolid sobre las usurpaciones de las rentas de la Corona;" Valladolid, 5 May, 1442 f. 51
9. "Cedula y juramento del Rey Don Juan II. sobre que no se enagenen ciudades, villas y lugares de la Corona;" Valladolid, 5 May, 1442 f. 75

10. "Ordenanzas de Don Juan II. sobre las solemnidades con que se han de conceder por el Rey las mercedes y gracias que se hayan de hacer, y sobre el orden que hayan de observar los del Consejo en la expedicion de los negocios;" Valladolid, 14 Jun. 1442 . . . f. 87
11. "Arancel general de varias ropas y artefactos;" Valladolid, 22 Jun. 1442 . . . f. 99
12. "Peticones y respuestas de las Cortes de Valladolid de 1442." . . . f. 111
13. "Ordenanzas de Don Juan II. para los Contadores, añadidas á las hechas en Valladolid á 2 de Julio de 1437, que se insertan;" Madrigal, 30 Sept. 1442 . . . f. 195
14. "Pragmatica del Rey Don Juan II. suspendiendo á todos los extranjeros en el ejercicio de todos y cualesquiera beneficios eclesiasticos que obtengan en el Reyno, secuestrando sus frutos, prohibiendo el cumplimiento y execucion de las Bulas á favor de los extranjeros, y eso mientras tanto que se delibera prohibir absolutamente el que se conceda privilegio de naturaleza á los extranjeros, y se les confiera ningun beneficio eclesiastico del Reyno;" Talavera, 10 Dec. 1442 . . . f. 220
15. "Tratado de Paz entre el Rey de Castilla Don Juan II. y Don Mahomad Rey de Granada en que fué comprendido el Rey de Benamarin, y juntamente las parias que se obligó á pagar el Rey de Granada al de Castilla;" Escalona, 20 March, 1443 . . . f. 225
16. "Pragmatica de Don Juan II. poniendo bajo el seguro y amparo Real á todos los judios y moros del Reyno, prohibiendo las ordenanzas que contra ellos se hacian en los pueblos, y los malos tratamientos que se les daba, y mandando no se les impida usar de los oficios que les permitian las leyes y la bula de Eugenio IV.;" Arevalo, 6 Apr. 1443 . . . f. 236
17. "Pragmatica-sancion de Don Juan II. para que no tengan efecto las mercedes que el Rey proveyere por haberlas perdido los que las tenian por sentencia de muerte ó de perdimiento de ellas hasta tanto que no conste y se declare en juicio ser ciertas las tales sentencias;" Tordesillas, 20 Sept. 1443 . . . f. 246
18. "Alvalá Real de Don Juan II. para que se observen y guarden los alvalaes insertos en que se prohíbe tengan efecto y se asienten en los libros ciertas mercedes y gracias que el Rey hiciere;" 8 Nov. 1443 . . . f. 252
19. "Alvalá Real de Don Juan II. para que no se lleven mas derechos á los arrendadores de los diezmos, alfolies, almojarifazgos y otras rentas reales que los que se previenen en las Ordenanzas y se llevan de los arrendadores de las alcabalas, tercias y monedas. Tordesillas, 10 de Diciembre de 1443" . . . f. 265
20. "Cedula Real de Don Juan II. dada á suplicacion de los procuradores del Rey para que la Ley 25, tit. 13, part 2ª. se entienda, interprete y execute con arreglo á lo que previenen las leyes del

Fuero, ordenamiento de Alcalá (que se insertan) y las demas del Reyno; en el Real sobre Olmedo, 15 de Mayo, 1445" f. 268

21. "Ordenamiento de Don Juan II. sobre el modo de repartir la paga y satisfaccion del servicio que en pedidos y monedas hicieron al Rey los procuradores del Reyno el año de 1445, y sobre los exentos y excusados de la satisfaccion del dicho servicio;" Madrid, 27 Feb. 1446
f. 324

22. "Peticones y respuestas de las Cortes de Valladolid de 1447."
f. 340

23. "Cedula Real de Don Juan II. para que dende en adelante no se den ni libren por el Rey cartas, privilegios ni alvalaes de hidalguia, é si se dieren ó libraren sean en si ningunas;" Valladolid, 15 Dec. 1447.
f. 461

24. "Alvalá Real de Don Juan II. para que las mercedes por juro de heredad no se asienten por salvado ni situado en los libros de Rentas Reales;" 24 Dec. 1448 f. 467

25. "Peticones y respuestas de las Cortes de Valladolid de 1451."
f. 473

26. "Varias de las peticones y respuestas de las Cortes de Burgos (*sic*, Valladolid?) de 1451" f. 556

27. "Cedula Real de Don Juan II. en que se inserta el perdon general concedido á Toledo, y á todas las demas [ciudades y villas] que habian tenido parte en los delitos cometidos en el levantamiento y desobediencia de dicha ciudad" f. 589

28. "Peticones y respuestas de las Cortes de Burgos de 1453"
f. 590

29. "Varias de las peticones y respuestas de las Cortes de Burgos de 1453 (1452?)" f. 639

30. "Cedula Real de Don Juan II. para que ningunas personas generosas, como cavalleros, escuderos y fijosdalgo, puedan tener por titulo alguno casas ni posesiones en las behetrias, ni puedan vivir ni morar en ellas;" Valladolid, 22 Apr. 1454 f. 669

Add. 9925. Paper, in folio, ff. 666, end of xviii. cent.

"COLECCION DE CORTES," Vol. XI., containing those of Enrique IV., between 1455 and 1473, as follows:—

1. Table of contents in the volume f. 3

2. "Cedula Real de Enrique IV. para que los que tuvieren bienes en un lugar pechen por ellos, aunque vivan en otro;" Madrid, 27 March 1455 (printed at Toledo 1545 in folio) f. 6

3. "Peticones y respuestas de las Cortes de Cordova de 1455."
f. 14

4. "Carta del Concejo y Justicia de la ciudad de Segovia, dirigida

al Concejo de la villa del Espinar, para que cada año nombre sus cuadrilleros de la Santa Hermandad;" Segovia, 15 March, 1456.

f. 53

5. "Quaderno de leyes sobre diezmos y aduanas;" Burgos, 31 March, 1457 f. 58

6. "Ordenanzas para el Consejo Real ; Madrid, 5 Jan. 1459." f. 139

7. "Cedula Real de Enrique IV. concediendo á los contadores mayores jurisdiccion privativa en todos los negocios que pertenezcan á rentas reales con inhibicion de todos los tribunales y justicias del Reyno;" Aranda, 22 Apr. 1461 f. 154

8. "Peticones y respuestas de las Cortes de Toledo de 1462." f. 164

9. "Arreglo del Consejo Real hacia los años de 1465 " f. 234

10. "Peticones y respuestas de las Cortes de Salamanca de 1465." f. 241

11. "Cedula Real de Enrique IV. en que se inserta y manda guardar la declaracion y sentencia compromisaria dada en Medina del Campo á 16 de Enero de 1465 por el Conde de Plasencia, Marques de Villena, y otros jueces por parte del Rey y los estados del Reyno sobre la forma de gobierno y leyes que debian regir. Año de 1465." f. 268

12. "Leyes è Ordenanzas fechas en la villa de Castro Nuño en la junta general que alli se hizo por los alcaldes è deputados è procuradores de la Santa Hermandad de los Reynos de Castilla è de Leon que tienen fuero juntos;" 2 Oct. 1467 f. 499

13. "Peticones y respuestas de las Cortes de Ocaña de 1469." f. 510

14. "Cedula Real de Enrique IV., sobre la ley, talla y valor de la moneda que se manda labrar, y sobre la correspondencia con ella de la moneda labrada con otras providencias para evitar los daños que se experimentaban en este punto;" Segovia, 18 Apr. 1471 f. 578

15. "Cedula Real de Enrique IV. confirmando la expedida en Segovia sobre el valor de la moneda nueva, declarando la bondad de ella, el justo precio, ley y talla con que se acuñaba, y mandando que solo valiesen los quartos de buena ley, y que los de mala se clavasén y no pasasen;" Medina del Campo, 30 Jul. 1471 f. 588

16. "Bula del Legado Apostolico mandando observar bajo pena de excomunion lata lo dispuesto acerca de la moneda en las Cortes de Segovia;" 15 Feb. 1473 f. 595

17. "Peticones y respuestas de las Cortes de Santa Maria de Nieva de 1473" f. 601

Add. 9926. Paper, in folio, ff. 679, end of xviii. cent.

"COLECCION DE CORTES, &c." Vol. XII., containing those of the Catholic Sovereigns [Ferdinand and Isabella], and also those of Ferdinand and his daughter Joanna from 1476 to 1515, as follows:—

1. Table of contents in the volume f. 3
2. "Peticiones y respuestas de las Cortes de Madrigal de 1476" f. 5
3. "Concordia entre el Concejo de Burgos y su Merino Mayor sobre las facultades, derechos y prerrogativas de él y de sus tenientes; Burgos, 21 de Mayo de 1477" f. 108
4. "Ordenamiento de las Leyes de las Cortes de Toledo de 1480;" from a copy printed in the 16th century f. 117
5. "Cedula Real en que se insertan y mandan guardar las leyes nuevas de la Hermandad hechas en la villa de Tordelaguna, en la Junta general que celebraron los Procuradores de las ciudades villas y lugares del Reyno en el mes de Diciembre de 1485; Cordova, 7 de Julio de 1486" f. 239

Also printed at Salamanca, by Juan de Canova, 1552 in fol.

6. "Cedula Real de los Reyes Catolicos sobre los derechos que debe llevar el Merino de Burgos y sus tenientes; Burgos, 8 de Noviembre de 1487" f. 276
7. "Cedula Real de los Reyes Catolicos y Quaderno de Alcavalas; En la Vega de Granada á 10 de Diciembre de 1491" f. 281

Printed at Salamanca by Juan de Junta 1547 in fol.

8. "Extracto hecho por el Doctor Geronimo Zurita del proceso de Cortes celebradas en la ciudad de Tarazona en el mes de Agosto de 1495" f. 435
9. "Relacion formada por el Doctor Geronimo Zurita de lo ocurrido en las Cortes de Zaragoza celebradas en el mes de Abril de 1498." f. 471

10. "Testimonio dado por el Secretario de Cortes de lo ocurrido en las de Sevilla de 1499, sobre precedencia en hablar y sentarse en Cortes, entre Burgos y Toledo, con la declaracion que sobre ello hicieron los Reyes; Sevilla, 19 y 20 de Diciembre de 1499" f. 499

11. "Real cedula de los Reyes Catolicos en que se comprenden los capitulos y ordenanzas que han de guardar los gobernadores, asistentes, corregidores, jueces de residencia y alcaldes de las ciudades, villas y lugares del Reyno; Sevilla, 9 de Junio de 1500" f. 504

Printed at Salamanca 1545 in fol. by Juan de Junta.

12. "Actas con las peticiones y respuestas de las Cortes de Valladolid en tiempo de Don Felipe 1º y Dª Juana 1506" f. 534

13. "Cedula de Don Fernando, el Catolico, y de su hija Doña Juana, y leyes ú ordenanzas sobre el obrage de los paños, bonetes, sombreros y demas. Sevilla 1º de Junio de 1511" f. 553

Printed at Burgos, 1527, fol.; Toledo, 1545; and Alcalá, Juan de Brocar, 1552, fol.

14. "Petitionen y respuestas de las Cortes de Burgos en tiempo de Don Fernando, el Catolico, y Doña Juana, su hija; 1512" f. 600

15. "Actas, peticiones y respuestas de las Cortes de Burgos de 1515, en tiempo de Don Fernando y Doña Juana" . . . f. 614

16. "Índice Cronologico de las pragmáticas, cédulas, alvalaes, y ordenanzas que se comprenden en el tomo xiv. impreso, immediato siguiente de este Coleccion de Cortes" . . . f. 635

This last appears to be the Index to a printed volume originally marked tom. xv., and which no longer forms part of this Collection.

Add. 9927. Paper, in folio, ff. 613, end of xviii. cent.

"COLECCION DE CORTES, &." Tom. XIII., containing chiefly copies of wills of Spanish Kings and Queens, viz. :—

1. "Libro de las declaratorias que mandaron hacer los Reyes Catolicos Don Fernando y Doña Isabel el año de 1480." Copied from the original at Simancas in 1783 f. 2

2. "Testamento del Rey Catolico Don Fernando; Madrigalejo, 22 de Enero de 1516" f. 325

3. "Codicilo de la Reyna D^a. Ysabel la Catolica; Medina del Campo á 23 de Noviembre de 1504" f. 387

4. "Testamento del Emperador Carlos V. otorgado en Bruselas, á 6 de Junio de 1554 ante Francisco de Eraso, su Secretario" . . . f. 455

Printed in Sandoval *Istoria del Emperador Carlos V.*, tom. ii. pp. 859-81.

5. "Copia del codicilo del Emperador Carlos V. con la nomina de sus criados y pensiones que les consignó. Otorgado en el monasterio de Yuste, orden de San Geronimo á 9 de Setiembre de 1558, ante Martin de Gaztelu su Secretario;" Sandoval, tom. ii. pp. 881-94
f. 494

6. "Codicilo de la Reyna Doña Ysabel [de Valois], segunda muger del Rey Don Felipe II., otorgado en Madrid á 3 de Octubre de 1568 ante Martin de Gaztelu, Secretario del Rey" f. 531

7. "Testamento de la Reyna Doña Ana [de Austria], tercera muger de Felipe II., otorgado en Madrid á 23 de Noviembre de 1571" f. 536

8. "Testamento y codicilo del Rey Don Felipe II. otorgado, el primero en Madrid á 7 de Marzo de 1594, y el segundo en San Lorenzo, á 23 de Agosto de 1597. Y las condiciones con que los Estados de Flandes sirvieron á la Infanta de España [Isabel Clara Eugenia] y Archiduque Alberto" f. 547

9. Table of contents f. 613

Add. 9928. Paper, in folio, ff. 232, end of xviii. cent.

"COLECCION DE CORTES, &," Tom. XIV.

This volume contains only a printed copy of the "Recopilacion de algunas bulas del Summo pontife, concedidas en fauor de la iurisdiccion real: con todas las Pragmaticas: y algunas leyes del reyno, &." En Toledo, en casa de Hernando de Santa Catalina. Año de MDXLV., in folio. The 'Recopilacion' had been printed before at Alcalá 1528, in fol.

Add. 9929. Paper, in folio, ff. 343, end of xviii. cent.

"COLECCION DE CORTES, &," Tom. XV.

A similar volume containing only printed matter, with occasional notes and references in manuscript, as follows:—

- "*Leyes del Estilo*;" Salamanca, 10 de Hebrero de 1497 f. 2-7
 "*Leyes para la brevedad de los pleytos*," 1499 s. a. . . . f. 8-47
 "*Ordenanças reales para librar todos los pleytos civiles y criminales*;"
 Salamanca, 29 de Março de 1500 f. 48-221
 "*Leyes del quaderno nuevo de las rentas de las Alcaualas y franquezas*;"
 Salamanca, por Juan Gysser de Silgenstad, aleman, á xxvii. dias del
 mes de Julio de 1502 f. 222-249
 "*Quaderno de las leyes y nuevas decisiones hechas en la ciudad de Toro,*
sobre las dudas de derecho;" 1505 f. 250-7
 "*Capitulos para los gobernadores, asistentes &.*;" Sevilla, 1500
 f. 258-64
 "*Aranzel B. A. M. dxxv.*;" Burgos, Alonso de Melgar f. 265-82
 "*Leyes del Quaderno nuevo de las rentas de las Alcaualas y fran-*
quezas;" Sevilla, por Juanes Cromberger á 23 de Diciembre de 1529
 f. 283-310
 "*Leyes de la Mesta, 1526*," s. l. aut a. f. 311-43

Add. 9930. Paper, in folio, ff. 630, end of xviii. cent.

"COLECCION DE CORTES, &," Tom. XVI., containing those of Charles V., and his mother Queen Joanna of Castille, 1518-49, as follows:—

1. "Actas de las Cortes de Valladolid de 1518" f. 2
2. "Peticones y respuestas de las mismas Cortes de Valladolid;
1518" f. 10
3. "Peticones y respuestas de las Cortes de la Coruña y Santiago
de 1520" f. 44
4. "Capitulos de reformacion de abusos y agravios que hacia, y
se hacian en los Reynos de Castilla y Leon, propuestos por los
Procuradores de Cortes en la Junta que celebraron en la villa de

Tordesillas en el año de 1520, y Carta Real de perdon general de los que se habian distinguido en las discordias y turbulencias suscitadas en el Reyno por los que se llamaron Comuneros; Fecha en Valladolid á 1º. de Noviembre de 1522” f. 64

5. “Relacion ó actas de las Cortes de Valladolid del año 1523”

f. 143

The petitions granted at these Cortes were printed at Burgos by Juan de Junta, in 1535, in folio, and are also in the volume

f. 157-64

6. “Actas y conclusion de las Cortes de Valladolid de 1524”

f. 175

7. “Actas de las Cortes de Toledo de 1525” f. 221

The petitions of these Cortes were printed at Burgos by Alonso de Melgar, 1526 in folio, and are also in the volume f. 273-94

8. “Relacion de lo acaecido en las Cortes de Toledo en el año de 1538” f. 387

9. “Relacion de las Cortes de Toledo de 1539” f. 436

10. “Ordenanzas cerca de lo que han de hazer y guardar los alcaldes Mayores é Jueces de residencia de los tres adelantamientos de Burgos, Leon y Palencia, y los escrivanos, abogados y otros oficiales que siguen sus Audiencias; Alcalá, 3 de Marzo de 1543”

f. 458

These last were printed at Medina del Campo, by Guillermo de Millis, 1555, in folio.

11. “Prumatica (*sic*) y Arancel de los derechos que han de llevar los escribanos de Camara de los Consejos y juzgados que residen en la Corte de S. M. y en las Audiencias y Chancillerias de Valladolid y Granada; Molins del Rey, 2 de Abril de 1543.” (A copy of that printed at Alcalá de Henares, 1543, in fol.) f. 532

12. “Prumatica y Leyes sobre el obrar de los paños y la pena que se da á los que los revendieren en las Ferias que los compraren, y otras cosas que S. M. [del Emperador] manda se guarden; Bruselas, 26 de Febrero de 1549.” (Copied from the edition of Valladolid, 1549, in folio) f. 620

Add. 9931. Paper, in folio, ff. 461, end of xviii. cent.

“COLECCION DE CORTES, &,” Tom. XVII.; containing those of Philip II. 1556-98, partly printed and partly in manuscript.

1. Table of contents in the volume f. 2

2. “Cedulas Reales en que se concede al Reyno el encabezamiento de las Rentas Reales por cierta quantia de maravedis, y por tiempo de 15 años contados desde Enero y Mayo de 1562, y se nombran ciertas personas para que oyendo al Reyno dispongan las condiciones

de dicho encabezamiento; las [mismas] que se ponen á continuacion ; Toledo, 25 de Octubre de 1560" f. 174

Copied from the third volume of the legal compilation, intitled: *De Gabellis*, made by Juan Gutierrez, and printed at Lyons in 1730, folio.

3. "Ordenanzas y sobrecarta de Su Magestad [Felipe II.] para que los que tienen hechas ropas con cortaduras de paño las puedan traer por tiempo de 6 meses; 29 de Noviembre de 1559;" (printed) f. 359

4. "Suspension de la Pragmatica de la Seda en lo que toca á los oficiales y labradores. Año de 1553, á 17 de Febrero;" (from a printed copy) f. 361

5. "Pragmatica para remediar la gran carestia del calzado, como se ha de vender por puntos, y á que precio han de valer los cueros vacunos y la docena de cordovanes y badanas, y que los zapateros y obligados á las carnicerías puedan curtir; Monzon, 9 de Octubre de 1552. A continuacion estan las Ordenanzas que en cumplimiento de la Pragmatica hizo la villa de Madrid en 15 del mismo mes de Octubre y 9 de Noviembre del mismo año." (From the copy printed at Alcalá de Henares by Juan de Brocar, 1552, in folio) f. 363

6. "Pragmatica (*sic*) y ordenanza sobre el descubrimiento, labor y beneficio de las Minas de oro, Plata y Azogue de estos Reynos; Madrid, 18 de Marzo de 1563." (From the copy printed at Alcalá in the same year, in folio) f. 408

7. "Pragmatica (*sic*) y ordenanzas hechas por S. M. del Rey D. Felipe, nuestro Señor, cerca de la forma que se ha de tener en el descubrimiento, labor y beneficio de las minas de oro y plata y azogue en estos Reynos, y con la parte que se ha de acudir á S. M. dellas, y sobre las demas cosas tocantes y concernientes á esto. Dada en Madrid á 18 de Marzo de 1563." Copied also from the one printed at Alcalá f. 449

Add. 9932. Paper, in folio, ff. 469, end of xviii. cent.

"COLECCION DE CORTES, &c.," Tom. XVIII., comprising those of the reign of Philip II. 1556-98.

1. "Declaracion de la Pragmatica de los Vestidos y Trages. Dada en Madrid á 11 de Diciembre de 1564, y publicada en dicha villa á 13 del mismo mes y año" f. 2

From the copy printed at Madrid by Pedro de Madrigal, 1590, in folio.

2. "Peticones y respuestas de las Cortes de Madrid de 1567" f. 6
From the printed copy, Madrid, 1567, in folio.

3. "Certificacion dada por el Escribano mayor de Cortes de las condiciones que el Rey concedió en las Cortes de Madrid de 1575 para

el encabezamiento general de Alcabalas y Tercias que el Reyno tomó á su cuenta por tiempo de diez años; Madrid, 28 de Setiembre de 1575." From the work intitled, *De Gabellis*, compiled by Juan Gutierrez, and printed at Lyons, 1730, in folio f. 133

4. "Cedula Real en que se insertan y mandan guardar ciertos apuntamientos y condiciones baxo las quales se han de administrar las Rentas Reales de las Ciudades y villas que no entraron en el encabezamiento que por 10 años hizo el Reyno en las Cortes de Madrid de 1575. Dado en el Pardo, á 26 de Noviembre de 1575. Copiada de la impresa por aquel tiempo" f. 137

5. "Peticones y respuestas de las Cortes de Madrid principiadas en 1576 y fenecidas en 1578; San Lorenzo, 31 de Diziembre de 1578." f. 161

6. "Escritura de encabezamiento que por 13 de las 18 ciudades, y villas de voto en Cortes se hizo por 4 años de las Rentas Reales, dispensado por el Rey el que hizo el Reyno por 10 años en las Cortes de Madrid de 1575, y á su continuacion la cedula en que se aceptó por Su Mag^a.; Madrid, 29 de Octubre de 1557, copiada de la impresa por aquel tiempo" f. 203

7. "Instruccion que el Reyno manda guarden y cumplan sus Diputados Don Alonso Santo Domingo Manrique y Pedro Fernandez de Andrade, nombrados por la ciudad de Burgos y Sevilla durante el tiempo de su diputacion, y los demas diputados y ministros del Reyno en ella contenidos, ó los que sucedieren en su lugar, cada uno lo que le toca, sin exceder en cosa alguna, con una Relacion de las deudas que se deben á estos Reynos desde el año 537 en adelante; Madrid, 23 de Diciembre de 1577. Copiada de la impresa en Madrid por aquel tiempo" f. 241

Add. 9933. Paper, in folio, ff. 614, end of xviii. cent.

"COLECCION DE CORTES, &c.," Tom. XIX.; chiefly relating to the reign of Philip II., 1556-98, as follows:

1. "Quaderno de las Leyes y Pracmaticas que S. M. [Felipe II.] mandó hacer en las Cortes que tubo y celebró en la villa de Madrid, que se comenzaron el año pasado de 1579 y se acabaron el de 1582." From the copy printed at Madrid by Francisco Sanchez, 1584, in folio f. 3

2. "Discurso ó voto que dió en las Cortes de Madrid de 1582 un procurador de ellas sobre la sisa que se trató [de] imponer en la Arina (*sic*); compuesto por el Lic^o. Gonzalo de Valcarcer, jurisconsulto muy docto, y de grande erudicion" f. 57

The above is said to be a transcript from the original preserved in the Library of Saint Germain des Prés at Paris.

3. "Pracmatica en que se prohíve el Juego que llaman los Bultos

baxó la pena impuesta á los que juegan á los dados; Montemor, 20 de Febrero de 1582. (Copiada de la impreña en Madrid en 1583, por Francisco Sanchez.)” f. 95

4. “Pracmatica sobre el acrecentamiento y tasa de los portes del Pan; Madrid, 12 de Marzo de 1582. (Copiada de la impreña.)” f. 100

5. “Pracmatica en que se sube el precio del Pan, y se acrecientan las penas contra los que lo vendieren á mas precio y fueren terceros, ó lo mezclaren con otras semillas, ó lo mojarón para vendello; Lisboa, 24 de Setiembre de 1582. (Copiada de la impreña en Madrid por Francisco Sanchez, año 1583.)” f. 104

6. “Pracmatica para que los titulos de aquellos oficios que son renunciabiles se saquen dentro de 90 dias despues de hecha la presentacion de la renunciacion; Madrid, 9 de Mayo de 1583. (Copiada de la impreña el mismo año en Madrid por Francisco Sanchez, á continuacion de la Pracmatica sobre la prohibicion del juego de los Bueルトs.)” f. 114

7. “Pracmatica en que S. M. manda que de aqui adelante haya en su casa y Corte seis alcaldes, y da la orden que han de tener en conocer de los negocios y causas civiles y criminales; Madrid, 12 de Diciembre de 1583. (Copiada de la impreña en Madrid por Francisco Sanchez, en el mismo año.)” f. 119

8. “Peticones y Respuestas de las Cortes de Madrid principiadas en 1583 y fenecidas en 1585; Madrid, 22 de Diciembre de 1586. (Copiadas de las impreñas en Madrid por Pedro de Madrigal en 1587.)” f. 129

9. “Cedula Real [de Felipe II.] para que los Doctores, Maestros y Licenciados graduados en Universidad aprobada, puedan andar todo el tiempo del año en mulas con gualdrapas; con otras cosas; San Lorenzo, 27 de Marzo de 1584. (Copiada de la impreña.)” f. 163

10. “Pracmatica en que se declara que las Leguas se han de entender leguas comunes y vulgares, y no de las que llaman legales; Madrid, 8 de Enero de 1587. (Copiada de la impreña en Madrid en dicho año.)” f. 223

11. “Cedula y Provision Real para que haya matadero y carniceria para los Ministros de la Real Audiencia de Granada, y la orden que se ha de tener en ello; San Lorenzo, 5 de Octubre de 1588. (Copiada de la impreña en Granada.)” f. 227

12. “Peticones y Respuestas de las Cortes de Madrid principiadas en 1586 y fenecidas y publicadas en 1590; San Lorenzo, 9 de Junio de 1590. (Copiadas de las impreñas en Madrid por Pedro de Madrigal en 1590.)” f. 244

13. “Capitulos generales de las Cortes del año de 1588, publicadas en el de 1593. (Copiados de los impresos por Pedro de Madrigal; Madrid, 1593.)” f. 326

14. "Prematica en que se declara y amplia la en que se prohibió arrendar los oficios de Escrivanias, receptorias y procuradorias, y se mandó los sirviesen por sus personas, y tuviesen de patrimonio y hazienda propia la tercia parte del valor del Oficio; San Lorenzo, 19 de Junio de 1590. (Copiada de la impresa por Pedro de Madrigal en el mismo año.)" f. 373

15. "Prematica en que se prohibe que los naturales de estos Reynos no anden en avito de romeros y peregrinos, y se da la orden que han de tener para ir á alguna romeria. Y assi mesmo la que han de guardar los estrangeros que vinieren en romeria; San Lorenzo, 13 de Junio de 1590. (Copiada de la impresa por Pedro de Madrigal en el mismo año.)" f. 377

[The printed paper is also in the volume, fol. 212-22.]

16. "Prematica para que ningun abogado lo pueda ser en las causas que se trataren en el Consejo y otros tribunales, en que su Padre, hijo ó yerno ó cuñado fuere juez, y tratandose ante un juez solo no pueda abogar, padre, hijo, yerno ni cuñado del tal juez, ni puedan hacer conciertos los abogados y procuradores sobre el llevar parte del interes y ganancia del estipendio é interes de los Pleitos; San Lorenzo, 13 de Junio de 1590. (Copiada de la impresa por Pedro de Madrigal en el mismo año.)" f. 381

17. "Cortes de Madrid principiadas en 1592, fenecidas en 1598, y firmadas en 1603" f. 385

18. "Voto consultivo que sobre el desempeño de la Real Hacienda y alivio del Reyno dieron en las Cortes de Madrid, principiadas en 1592 y fenecidas en 1598, los procuradores en ellas por la ciudad de Burgos Geronimo de Santacruz, su alcalde mayor, y Don Martin de Porras, regidores en ella. (Copiado del que sacó de su puño y letra el P^o Isidro Lopez de la Compañia de Jesus de un MS en folio, en español que está en la Biblioteca de San German de los Prados de Paris.)" f. 457

19. "Pracmatica en que se prohibe hacer y vender bufetes, escritorios, arquillas, braseros, chapines, mesas, contadores y otras cosas guarnecidas de plata batida, relevada, estampada, tallada, y llana y que lás pierda quien las hiciere, vendiere ó comprare; Aranjuez, 19 de Mayo de 1593. (Copiada de la impresa en Madrid por Pedro de Madrigal, 1594.)" f. 469

20. "Pracmatica en que se pone el precio que por cada mula de alquiler ha de llevarse cada un dia y por meses, y que el retorno se dexé libremente á las personas que las alquilaren; Aranjuez, 19 de Mayo de 1593. (Copiada de la impresa en Madrid por Pedro de Madrigal.)" f. 473

21. "Pracmatica para que lo dispuesto por las Leyes contra los que jugaren dados, bueltos y carteta se execute contra los que jugaren los juegos que dicen del bolillo y trompico, palo ó instrumento, que tengan encuentros, azares ó reparos, y los tubieren, vendieren ó hizieren, y

dieren casa y tableros para los jugar; Aranjuez, 19 de Mayo de 1593. (Copiada de la impreza en Madrid por Pedro de Madrigal, año de 1594.)" f. 478

22. "Pracmatica en que se da nueva orden en el examen de los Medicos, Cirujanos y boticarios demas de lo que por otra está prevenido; San Lorenzo, 2 de Agosto de 1593. (Copiada de la impreza en Madrid por Pedro de Madrigal, año 1593.)" f. 483

23. "Pracmatica en que se manda guardar lo proveido en el Capitulo 6º. de las Cortes de Madrid de 1578 en que se prohibio andar coches con menos de quatro caballos, y que se entienda y extienda á los carricoches, carros largos, y otros qualesquiera; Madrid, 31 de Diziembre de 1593. (Copiada de la impreza en Madrid por Pedro de Madrigal, 1594.)" f. 490

24. "Pracmatica en que se manda guardar la de los vestidos y trages con las declaraciones que en ella se contienen; Madrid, 31 de Diziembre de 1593. (Copiada de la impreza por Pedro de Madrigal en 1594.)" f. 496

25. "Pracmatica en que se manda guardar lo proveido por el Capitulo de Cortes en que se prohibió andar coches con menos de quatro cavallos, y que se entienda y estienda lo por el prohibido en carricoches y carros largos y otros qualesquiera; Madrid, 31 de Diziembre de 1593. (Copiada de la impreza por Pedro de Madrigal.)" f. 500

26. "Pracmatica en que se manda guardar la en que se dió la forma sobre la labor de las sedas, y se declara el peso que ha de tener cada vara; Madrid, 31 de Diziembre de 1593. (Copiada de la impreza por Pedro de Madrigal en 1594.)" f. 504

27. "Pracmatica en que se mandan guardar las que se expresan con sus adiciones y declaraciones, se prohibe moderar sus penas, y se manda que se executen de oficio quando no haya denunciador, y que en el Consejo, Chancilleria y Audiencia se nombre un Ministro que cuide de su cumplimiento y de informar de ello á los que presidieren los acuerdos; Madrid, 31 de Diziembre de 1593. (Copiada de la impreza en Madrid por Thomas Junti, 1594.)" f. 509

28. "Pracmatica en que se manda guardar la de los tratamientos y Cortesias, y se acrecientan las penas contra los transgresores. Madrid, 31 de Diziembre de 1593. (Copiada de la impreza en Madrid por Pedro de Madrigal, año de 1594.)" f. 517

29. "Pracmatica en que se conceden á los Labradores varios privilegios que se expresan; Madrid, 9 de Marzo de 1594. (Copiada de la impreza en Madrid por la viuda de Madrigal, 1594.)" f. 528

30. "Pracmatica para que se tenga por probanza bastante contra los que revelaren el Secreto de lo que se trata en los Consejos y Acuerdos de las Chancillerias y Audiencias la que se hiciere con testigos singulares, segun y como y con las circunstancias que está

proveido contra los jueces que reciben dones de las partes que litigan; Madrid, 13 de Abril de 1594. (Copiada de la impreña por la viuda de Pedro de Madrigal.)” f. 536

31. “Pracmatica para que destes Reynos se remitan á las Justicias del Reyno de Aragon los que en él cometieren los delitos en ella declarados. Madrid, 8 de Diciembre de 1594. (Copiada de la impreña en Madrid por Thomas Junti, 1594.)” f. 540

32. “Pracmatica para que en los pleytos de tenuta y posesion no haya suplicacion ni otro recurso alguno de la primera sentencia con que los 50 dias que se dan para que las partes aleguen y hagan sus probanzas sean 80; San Lorenzo, 2 de Setiembre de 1595. (Copiada de la impreña en Madrid por Thomas Junti.)” f. 546

33. “Pracmatica [en] que se prohíbe la saca de yeguas de la Andaluza á Castilla, sino fueren de menos de la marca y conforme aqui se manda; Madrid, 1.º de Febrero de 1596. (Copiada de la impreña en Madrid en la Imprento Real, 1596.)” f. 550

34. “Asiento tomado con los hombres de negocios sobre la paga de lo que se les restó á deber hasta 29 de Noviembre de 1596, sobre 4 millones y quinientos mil escudos que han de proveer en Flandes y 2 millones y 700 mil ducados en estos Reynos; Madrid, 14 de Febrero de 1598” f. 555

35. “Pracmatica en que se da la forma como se ha de tener por probado el pecado nefando contra natura; Madrid, 24 de Mayo de 1598. (Copiada de la impreña en Madrid año de 1598, en casa de Pedro de Madrigal.)” f. 586

36. “Pracmatica en que se acrecienta el precio de la hanega de cevada á 7 reales desde la cosecha del año de 99, y de alli en adelante; San Lorenzo, 21 de Julio de 1598. (Copiada de la impreña en Madrid por Pedro de Madrigal en el dicho año.)” f. 591

37. “Pracmatica en que se mandan guardar las Leyes que prohiben los cambios secos, y se declara lo que son cambios secos; San Lorenzo, 21 de Julio de 1598. (Copiada de la impreña en Madrid en casa de Pedro de Madrigal.)” f. 597

38. “Pracmatica en que se mandan guardar las Leyes que prohiben matar terneros y terneras, y se acrecientan las penas contra los que las hizieren matar ó mataren; San Lorenzo, 21 de Julio de 1598. (Copiada de la impreña en Madrid por Pedro de Madrigal.)” f. 601

39. “Pracmatica en que se prohíbe matar corderos por tiempo de dos años; San Lorenzo, 21 de Julio de 1598. (Copiada de la impreña por Pedro de Madrigal.)” f. 606

40. “Pracmatica para que no se puedan traer pistoletes que no tengan quatro palmos de vara de cañon; San Lorenzo, 21 de Julio de 1598. (Copia de la impreña en Madrid en dicho año por Madrigal.)” f. 612

* Most of the above pragmáticas (ordinances) are copies of those printed at the time, either separately or in the collection entitled 'Recopilacion de las Leyes de estos Reynos.'

Add. 9934. Paper, in folio, ff. 533, end of xviii. cent.

"COLECCION DE CORTES, &," Tom. XX.; containing those of Philip III. (1599-1621), as follows :—

1. "Discurso de Don Diego Brochero sobre mejorar la marina de España. Escrito á principios del reynado de Felipe III. Copiado del que sacó de su puño y letra el jesuita P.^e Isidro Lopez de un manuscrito, en español, que se hallaba en la Biblioteca de San German de los Prados (St. Germain des Prés), de Paris, que posehe el Conde de la Laguna, Don Fernando de la Serna y Santander" . . . f. 2

2. "Discurso de Bernardino de Escalante sobre la nueva milicia de soldados y concegiles en 16 de Junio de 1599" . . . f. 14

In the same hand, and probably transcribed from the same original above described.

3. "Pracmatica en que se da la orden que se ha de tener en los tratamientos y cortesias, asi de palabra como por escrito; San Lorenzo, 2 de Junio de 1600. (Copiada de la impresa en Madrid por Pedro de Madrigal, 1600.)" . . . f. 21

4. "Pracmatica y nueva orden de los vestidos y trages, asi de hombres como de mugeres; San Lorenzo, 2 de Junio de 1600. (Copiada de la impresa en Madrid por Pedro de Madrigal.)" . . . f. 30

5. "Pracmatica para que el que comprare seda en capullo, mazo ó en madexa no la pueda tornar á vender sino fuere texida ó teñida, ni se eche en ella miel, javon ni otras cosas, ni mezclen con la fina la ocal ó redonda; Madrid, 2 de Junio de 1600. (Copiada de la impresa en Madrid año de 1600, por Luis Sanchez.)" . . . f. 39

6. "Pracmatica en que se permite traer coches y carrozas con dos caballos y con quatro y se prohibe traerlos con seis; San Lorenzo, 2 de Junio de 1600. (Copiada de la impresa en Madrid por Luis Sanchez.)" . . . f. 43

7. "Pracmatica en que se prohiben colgaduras y aderezos de Casas de brocados y telas de oro y plata y bordado, y hechura de joyas de oro, y piezas de plata, y se da la forma en ella contenida, y se permite traer en ellas de ochava con almidon; San Lorenzo 2 de Junio de 1600. (Copiada de la impresa en Madrid por Pedro de Madrigal.)" . . . f. 47

8. "Actas de las Cortes de Madrid principiadas en 1598 y fenecidas en 1601, ó carta de los Procuradores de Cortes dirigida á sus ciudades y Villas, en que haciendose relacion de lo actuado en ellas sobre el servicio de Millones, se les pide don sus poderes á sus

- respectivos Procuradores para votar decisivamente; Madrid, 1 de Agosto de 1600" f. 56
9. "Petitionen y respuestas de las Cortes de Madrid principiadas en 1598 y fenecidas en 1601 y publicadas en 1604; Denia, 24 de Enero de 1604. (Copiadas de las impresas en Valladolid por Luis Sanchez, 1604.)" f. 125
10. "Cedula Real en que se revoca la de 27 de Febrero de 1603 por la que se permitió á los rebeldes de los Paisés Baxos pudiesen comerciar con España; Valladolid, 11 de Diciembre de 1604. (Copiada de la impresá en el *Tratado del Contrabando*, compuesto por Josef Gonzalez de Salzedo; Madrid, 1654, 4^{to}.) f. 146
11. "Cedula Real para que los que traxeren á estos Reynos mercaderias de los Estados obedientes de Flandes sean obligados á traer testimonios autenticos de los magistrados de los lugares y puertos donde se fabricaren y cargaren las mercaderias, y que de lo contrario se confiscuen, y se castigue á sus dueños, factores y correspondientes; Tordesillas, 20 de Febrero de 1605. (Copiada de la impresá en la obra arriba citada.)" f. 148
12. "Pragmatica para que no se haga mudanza en los oficios de Regidores y jurados, ni otros ningunos de perpetuos en años, ni por el contrario; Segovia, 21 de Agosto de 1609. (Copiada de la impresá en Madrid por Juan de la Cuesta, 1609.)" f. 152
13. "Pragmatica para que se consuman los oficios acrecentados que vacaren, aunque sean de los antiguos; hasta quedar en el numero de votos antiguo; Segovia, 21 de Agosto de 1609. (Copiada de la impresá en Madrid en dicho año por Juan de la Cuesta.)" f. 156
14. "Petitionen y respuestas de las Cortes de Valladolid principiadas en 1602, fenecidas en 1604 y publicadas en 1610; Aranda de Duero, 16 de Julio de 1610. (Copiadas de las impresas en Madrid por Juan de la Cuesta, 1610.)" f. 161
15. "Pragmatica en que se prohíbe cazar con polbora, perdigones y al vuelo, y se da la forma de como se puede usar de los arcabuces; Madrid, 2 de Enero de 1611. (Copiada de la impresá en Madrid por Juan de la Cuesta, 1611.)" f. 189
16. "Pragmatica sobre los tratamientos y cortesias en que se acrecientan las penas contra los agresores de lo en ella contenido; Madrid, 2 de Enero de 1611. (Copiada de la impresá en Madrid por Juan de la Cuesta en dicho año.)" f. 194
17. "Pragmatica y nueva orden cerca de los vestidos y trages, asi de hombres como de mugeres, y otras cosas que se mandan guardar; Madrid, 3 de Enero de 1611. (Copiada de la impresá por Juan de la Cuesta, en dicho año.)" f. 201
18. "Pragmatica y nueva orden cerca de las colgaduras de casas, y hechura de joyas de oro y piezas de plata, y en la forma que se han de hacer, labrar y traer, y otras cosas; Madrid, 3 de Enero de